



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

# DIARIO DE SESIONES

## CONCEJO DELIBERANTE

16a. REUNION – 16a. SESION ORDINARIA– 19 DE JULIO DE 2012

Presidencia del señor concejal Carlos Alberto Moreno Salas

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

### CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl  
CIVITELLA, Ana Concepción  
ESPINA, Soledad  
GHIGLIANI, María Gisela  
IANTOSCA, Miriam Magdalena  
LEMONS, Julián  
MANDOLESI BURGOS, Santiago  
MARTIN, Raúl  
MARTINEZ, Norberto  
MATARAZZO, Eduardo Antonio  
MENDOZA, Manuel María  
MOLINA, Leticia Andrea  
MOLINA, María Cristina  
MORENO SALAS, Carlos Alberto  
MORINI, Rafael  
PAOLETTI, Carlos Rubén  
PAREDES, José Luis  
PIERSIGILLI, Patricia  
QUARTUCCI, Elisa Virginia  
QUEVEDO, Alberto Guillermo  
URSINO, Roberto Francisco  
VILLALBA, Ramiro  
WOSCOFF, Raúl Alberto

### CONCEJALES AUSENTES

PIERDOMINICI, Fabio Gabriel  
SARTOR, Aloma  
SERRA, Luis Fernando

### SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(Pág.4)
- 2 - Juramento del concejal suplente Raúl Martín.(P.4)
- 3 - Aprobación de Actas.(Pág.5)
- 4 - Asuntos Entrados.
  - I - Comunicaciones Oficiales.(Pág.5)
  - II - Proyectos Presentados.(Pág.5)
  - III - Pedidos de Particulares.(Pág.6)
  - IV - Despachos de Comisión.(Pág.8)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION; PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Proyecto de ordenanza autorizando a suscribir un acuerdo de contraprestación con la Dirección de Vialidad Provincial, Exp. 626-HCD-2012. (P.14)

-Proyecto ordenanza autorizando una

excepción en el proyecto de construcción a realizarse en el inmueble sito en Avenida Presidente Alfonsín, Exp. 837-HCD-2012.(P.14)

#### 4 - Tratamientos sobre tablas.

- I - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe acerca del destino de la deuda del COPROTUR y subsidios pendientes, Exp. 935-HCD-2012.(P.10)
- II - Proyecto de resolución solicitando al Presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires copia del expediente solicitando \$25.000.000 e invitando al señor Gerente Regional y al responsable de la Banca Pública al H.C.D., Exp. 919-HCD-2012.(P.10)
- III - Proyecto de resolución solicitando al Defensor de la Tercera Edad de la ciudad de Buenos Aires, remita al H.C.D. información sobre pesificación de jubilaciones y pensiones abonadas en el exterior a beneficiarios en nuestro país y su evaluación de la misma, Exp. 92-HCD-2012.(P.11)
- IV - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el documental "El sonido de las voces", Exp. 928-HCD-2012.(P.12)
- V - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo que informe sobre el cambio de facturas pedido a proveedores relacionados con el COPROTUR, Exp. 933-HCD-2012.(P.12)
- VI - Proyecto de resolución convocando a plenario de comisiones para abordar la problemática del déficit habitacional, Exp. 934-HCD-2012.(P.13)
- VII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el 130° Aniversario de la Biblioteca Popular de la Asociación Bernardino Rivadavia de la ciudad de Bahía Blanca, Exp. 918-HCD-2012.(P.13)
- VIII - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo infor-

me sobre servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, Exp. 924-HCD-2012.(P.13)

- IX - Proyecto de comunicación solicitando informe sobre subsidios para la realización de la USB, Exp. 925-HCD-2012.(P.13)
- X - Proyecto de resolución solicitando informe sobre Bingo Bahía, Exp. 926-HCD-2012.(P.13)
- XI - Proyecto de resolución solicitando pronta ubicación del CPA, Exp. 927-HCD-2012.(P.13)
- XII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la jornada "Psicoterapia Focalizada", Exp. 931-HCD-2012.(P.13)

#### 5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.14)

#### 6 - Orden del Día.

- I - Proyecto de ordenanza, convocatoria a una audiencia pública sobre la reforma del Código de Planeamiento Urbano, Exp. 805-HCD-2012.(P.20)
- II - Proyecto de resolución rechazando el pago de medio aguinaldo en cuotas, Exp. 843-HCD-2012.(P.22)
- III - Proyecto de resolución solicitando al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires que regularice de forma inmediata el Sueldo Anual Complementario (SAC) de los trabajadores estatales provinciales y en un único pago, Exp. 850-HCD-2012.(P.22)
- IV - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre la incorporación en el Proceso APELL de YPF, por su actividad con los buques regasificadores, Exp. 851-HD-2012.(P.22)
- V - Proyecto de decreto solicitando la presencia en el H.C.D. del Gerente de Bahía SAPEM, Cr. Adrián Schagrodsky, del empresario local Carlos Marilao y del Secretario de Gobierno, Dr. Fabián Lliteras, Exp. 858-HCD-2012.(P.26)
- VI - Proyecto de ordenanza convocan-

- do a audiencia pública y disponiendo una norma transitoria para la zona definida en la Ordenanza N° 16.124, Exp. 861-HCD-2012.(P.26)
- VII - Proyecto de resolución solicitando al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires que reclame al Gobierno Nacional el restablecimiento de la Coparticipación de Impuestos Nacionales, Exp. 865-HCD-2012.(P.26)
- VIII - Proyecto de resolución convocando a reunión del Concejo Deliberante Regional y previamente a autoridades locales de ARBA y AFIP, por la problemática del sector agropecuario, Exp. 872-HCD-2012.(P.26)
- IX - Proyecto de ordenanza implementando en el Partido de Bahía Blanca el Programa de Protección, Seguridad y Circulación para los usuarios de bicicletas, Exp. 1.002-HCD-2010.(P.26)
- X - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo intime a los propietarios de automóviles abandonados en la vía pública, Exp. 505-HCD-2012.(P.27)
- XI - Proyecto de decreto referido a solicitud de la señora Sandra Meyao, pavimentación de calle Paroissien desde el 1.400 al 1.900 al Archivo, Exp. 465-HCD-2012.(P.27)
- XII - Proyecto de decreto referido a solicitud de pavimentación de vecinos de calle Bouchard al 2.500, al Archivo, Exp. 466-HCD-2012.(P.27)
- XIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la iluminación de la calle Saavedra del 3.100 al 3.300, Exp. 619-HCD-2012.(P.27)
- XIV - Proyecto de resolución solicitando la ampliación y generación de nuevos espacios de estacionamiento para ciclomotores y cartelería adecuada en el macrocentro de la ciudad, Exp. 1.162-HCD-2011.(P.27)
- XV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Mitre y Santiago del Estero, Exp. 1.240-HCD-2011.(P.27)
- XVI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Juan Molina y 9 de Julio, Exp. 1.274-HCD-2011.(P.27)
- XVII - Proyecto de ordenanza convalidando el convenio celebrado entre la Municipalidad y el Centro de Jubilados y Pensionados "Nicolás Avellaneda", Exp. 896-HCD-2006.(P.27)
- XVIII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal los Encuentros Nacionales de Murgas del Sur, Exp. 704-HCD-2012.(P.27)
- XIX - Proyecto de resolución solicitando al C.T.E. envíe a este H. Cuerpo el resultado de la auditoría del PIM 2010 y actualice dicha información en la página web de la Municipalidad, Exp. 329-HCD-2012.(P.27)
- XX - Proyecto de ordenanza autorizando la aceptación de la oferta única para la adquisición de un equipo automatizado de inmunoanálisis, Exp. 245-HCD-2012.(P.28)
- XXI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que brinde información vinculada con el estado de las actuaciones tendientes a la conformación de la Sociedad de Fomento del Barrio Angel Brunel, Exp. 228-HCD-2012.(P.28)
- XXII - Proyecto de ordenanza otorgando la tenencia precaria de inmueble a Silvana Villanueva y Rafael Abarzúa, Exp. 664-HCD-2012.(P.28)
- XXIII - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo que brinde información sobre la habilitación de la chata-

- rrería ubicada en la intersección de las calles Paroissien y Leopoldo Marechal, Exp. 468-HCD-2012.(P.28)
- XXIV - Proyecto de ordenanza denegando la solicitud de autorización de destino de uso de un lavadero artesanal de automóviles a Marcela Torres, Exp. 1.595-HCD-2009.(P.29)
- XXV - Proyecto de ordenanza autorizando la obra de extensión de la red de desagües cloacales en las calles Berutti, Siches, Mascarello y Segunda Berutti, Exp. 781-HCD-2012.(P.29)
- XXVI - Proyecto de comunicación solicitando informe en referencia a conexiones domiciliarias de gas natural en el Barrio Spurr, Exp. 137-HCD-2012.(P.29)
- XXVII - Proyecto de resolución solicitando la limpieza y apertura del espacio verde ubicado en un predio del ferrocarril sobre calle Chile, aledaño al taller de Los Muraleros, Exp. 361-HCD-2011.(P.29)
- XXVIII - Proyecto de decreto remitiendo expediente al Archivo, referido a solicitud de la señora Analía Larrea, Exp. 1.129-HCD-2011.(P.29)
- XXIX - Proyecto de decreto remitiendo al Arhichivo el expediente referido a la solicitud de la señora Alicia Farinaccio, Exp. 886-HCD-2008.(P.29)
- XXX - Proyecto de comunicación solicitando se tomen medidas tendientes a eliminar la práctica de quema de basura en el sector de Gorriti y Pacífico, Exp. 337-HCD-2012.(P.29)
- XXXI - Proyecto de comunicación solicitando la colocación de un refugio peatonal en la parada de colectivos de Avenida Cabrera, frente a la Escuela de agricultura y Ganadería, Exp. 594-HCD-2011.(P.29)
- XXXII - Proyecto de comunicación solicitando la reposición de la cartelería que indica las líneas de colectivos en cada una de las paradas, Exp. 1.093-HCD-2011.(P.30)
- XXXIII - Proyecto de comunicación solicitando la señalización del camino de circunvalación desde la rotonda de la Avenida Cabrera hasta la Ruta N° 33, Exp. 1.050-HCD-2011.(P.30)  
-Apéndice.(P.31)
- En la ciudad de Bahía Blanca, a los diecinueve días del mes de julio de 2012, a la hora 13:45.

## 1

### AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Señores concejales, damos inicio a la sesión; por Secretaría se tomará asistencia.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Pierdominici, Sartor y Serra; se incorporan los concejales suplentes Matarazzo en reemplazo del concejal Serra y Raúl Martín, en reemplazo de la concejal Sartor.

## 2

### JURAMENTO DEL CONCEJAL SUPLENTE RAUL MARTIN

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Concejal Raúl Martín, ¿jura Usted por Dios y por la Patria y sobre estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de concejal suplente del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electo?

-Sí, juro.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Si así no lo hiciere, que Dios y la Patria se lo demanden.(Aplausos)

### 3

#### APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 10, del día 7 de junio de 2012.

Está para su consideración la aprobación del Diario de Sesiones N° 9, del día 31 de mayo de 2012.

-Aprobado por unanimidad.

### 4

#### ASUNTOS ENTRADOS

##### I

#### Comunicaciones Oficiales

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo: Exp. 910-HCD-2012, Secretaría Obras y Servicios Públicos. Programa préstamo p/obra de pavimentación calles recorridos colectivos.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Primera de Hacienda y Obras Públicas y Urbanización).

-Respuestas Recibidas: Exp. 377-HCD-2012, solicitando informes sobre la evaluación del proyecto de reutilización de líquidos cloacales.

##### II

#### Proyectos Presentados

-Exp. 909-HCD-2012, proyecto de ordenanza creando el "Programa de Crédito para empresas con Garantía Municipal", autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Ayude, Giménez, Iantosca, Martínez y Quartucci.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Primera de Hacienda y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 911-HCD-2012, proyecto de ordenanza creando el "Programa Indicadores de Gestión", autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Iantosca, Martínez y Quartucci.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Educación, Cultura y Acción Social; Salud Pública; Seguridad Pública; Control y Preservación del Medio Ambiente; Obras Públicas y Urbanización, Tránsito y Transporte y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social).

-Exp. 912-HCD-2012, proyecto de ordenanza procediendo a modificar el sentido de circulación de la calle Las Golondrinas, entre Sarmiento y León de Iraeta, autoría del concejal Paredes(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 913-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando informes acerca de trámites de habilitación del servicio de radiología y el equipo RX del Hospital Menor de Ingeniero White, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez y Quartucci.(A la Comisión de Salud Pública).

-Exp. 914-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las III Jornadas Bahienses de Seguridad Alimentaria, autoría de la concejal Espina, acompañada de los concejales Ghigliani, Mandolesi Burgos y Villalba.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 915-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando el mejoramiento de la plaza ubicada en el Barrio Villa Bordeu de la ciudad, autoría del concejal Mendoza.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 916-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo info.- me acerca de los hechos sucedidos en nuestra ciudad con dos detenidos de la cárcel de Villa Floresta, autoría del concejal Mendoza.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 917-HCD-2012, proyecto de ordenanza prohibiendo la carga de combustible a conductores y/o acompañantes de motovehículos que no lleven el casco reglamentario debidamente colocado, autoría de la concejal Espina, acompañada de los concejales Ghigliani y Molina.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 918-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el 130° Aniversario de la Biblioteca Popular de la Asociación Bernardino Rivadavia de la ciudad de Bahía Blanca, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 919-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Sr. Presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, remita copia del expediente solicitando \$25.000.000 e invitando al Sr. Gerente Regional Daniel Calderón y al responsable de la Banca Pública al Honorable Concejo Deliberante, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Ayude, Martínez, Paoletti y Quartucci.

-Exp. 921-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando el 3 de abril, como Día de la Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas en el Partido de Bahía Blanca, autoría de la concejal Iantosca,

acompañada de los concejales Ayude, Martínez, Paoletti, Quartucci y Woscoff.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 922-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Defensor de la Tercera Edad de la ciudad de Bs. As., remita al Honorable Concejo Deliberante información sobre pesificación de jubilaciones y pensiones abonadas en el exterior a beneficiarios en nuestro país y su evaluación de la misma, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti y Quartucci.

-Exp. 923-HCD-2012, proyecto de ordenanza, creación de la figura del "Inspector del Transporte Público de Pasajeros", coautorías de los concejales Molina Cristina – Morini Rafael.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

-Exp. 924-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, autoría de la concejal Sartor, acompañada de los concejales Piersigilli y Ursino.

-Exp. 925-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando informe sobre subsidios para la realización de la USB, autoría de la concejal Piersigilli, acompañada de los concejales Sartor y Ursino.

-Exp. 926-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando informe sobre Bingo Bahía, autoría de la concejal Piersigilli, acompañada de los concejales Sartor y Ursino.

-Exp. 927-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando pronta ubicación del CPA., autoría de la concejal Piersigilli, acompañada de los concejales Sartor y Ursino.

-Exp. 928-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el documental "El Sonido de las Voces", autoría del concejal Ayude, acompañada de los concejales Iantosca, Martínez, Paoletti, Quartucci y Woscoff.

-Exp. 930-HCD-2012, proyecto de ordenanza, declaración de Interés Municipal del proyecto "Propuesta de creación de un observatorio de aves en Puerto Cuatros", autoría de la concejal Sartor, acompañada de los concejales Ayude, Martínez, Paoletti, Ursino y Woscoff.

-Exp. 931-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la jornada "Psicoterapia Focalizada", autoría de la concejal Quartucci, acompañada de los concejales Ayude, Martínez, Paoletti y Woscoff.

-Exp. 932-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el libro "Barrio

Maldonado, su Historia, sus Orígenes, sus Instituciones y Anécdotas de su gente" de Laura G. Gamero Seidel, autoría del concejal Mendoza.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 933-HCD-2012, proyecto de resolución, cambio de factura pedido a proveedores, autoría del concejal Martínez, acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti y Quartucci.

-Exp. 934-HCD-2012, proyecto de resolución convocando a un plenario de comisiones para abordar la problemática del déficit habitacional, autoría de la concejal Iantosca, acompañada de los concejales Ayude, Martínez, Paoletti, Quartucci y Woscoff.

### III

#### Pedidos de Particulares

-Exp. 906-HCD-2012, Bahía Blanca "CHE", solicita subsidio.(A las Comisiones Primera de Hacienda y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 907-HCD-2012, Canini Luciano, solicita eximición a la Ordenanza Municipal N° 11.828.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 929-HCD-2012, Centro Cultura y Deportivo Zona Norte, presenta inquietud por inmueble donde desarrollan actividades.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Obras Públicas y Urbanización y Educación, Cultura y Acción Social).

-Notas recibidas: Sindicato de Trabajadores Municipales de Bahía Blanca presenta listas de postulantes para la elección de autoridades del Sindicato. (P/conoc.)

-Sres. Justiniano – Fonseca: Presentan inquietud. (c/Antec.)

-OMIC: Presentan evaluación semestral del trabajo realizado por la OMIC. (p/ Conoc.)

-HSBC: Respuesta con relación al oficio librado en el marco de la Ref. Exp. 557-HCD-2012 (c/Antec.)

-Instituto San Vicente de Paul presenta inquietud. (c/Antec.)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la entrada fuera de término y el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 935-HCD-2012, minuta de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe acerca del destino

de la deuda del COPROTUR y subsidios pendientes.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el ingreso fuera término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar solo la entrada fuera de término del Exp. 936-HCD-2012, que establece la eliminación de las bolsas de nylon en el Partido de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el ingreso fuera término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 919-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires copia del expediente solicitando \$ 25.000.000 e invitando al señor Gerente Regional y al Responsable de la Banca Pública a este Concejo.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva del mencionado expediente.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 922-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Defensor de la Tercera Edad de la ciudad de Buenos Aires remita al H.C.D. información sobre presificación de jubilaciones y pensiones abonadas en el exterior a beneficiarios en nuestro país y su evaluación de la misma.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva del citado expediente.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el mismo tratamiento para el Exp. 928-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el documental "El sonido de las voces".

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar igual tratamiento para el Exp. 933-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo que informe sobre el cambio de facturas pedido a proveedores relacionadas con el COPROTUR.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Por último para solicitar igual tratamiento en el Exp. 934-HCD-2012, proyecto de resolución convocando a plenario de comisiones para abordar la problemática del déficit habitacional.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, para pedir la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 918-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el 130° Aniversario de la Biblioteca Rivadavia de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, para solicitar la reserva y su posterior tratamiento

sobre tablas del Exp. 930-HCD-2012, proyecto de ordenanza referido a declaración de Interés Municipal del proyecto "Propuesta de creación de un observatorio de aves en Puerto Cuatros".

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- En el mismo sentido Exp. 927-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando pronta ubicación del Centro de Prevención de Adicciones.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 926-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando informe sobre Bingo Bahía.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 925-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando informe sobre subsidios para la realización de la USB.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva del mencionado expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 924-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre servicio de recolección de residuos sólidos urbanos.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En con-

sideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 931-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la jornada "Psicoterapia Focalizada".

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

#### IV

##### Despachos de Comisión

EXPEDIENTES DESPACHADOS POR EL CUERPO EN COMISION

-Exp. 889-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando informe por la medida cautelar iniciada por las Empresas Plaza SACEI y Mayo SATA.

-Exp. 890-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando informe al Departamento Ejecutivo sobre la obra del natatorio municipal en el Parque de Mayo.

-Exp. 891-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando informes al Departamento Ejecutivo sobre obras en el autódromo local.

-Exp. 898-HCD-2012, proyecto de comunicación convocando a las autoridades del OPDS y a representantes del Honorable Concejo Deliberante de Tornquist y del Parque Ernesto Tornquist.

-Exp. 901-HCD-2012, proyecto de resolución adhiriendo al proyecto presentado en Cámara de Diputados de la Nación, por el que se declara la urgente necesidad de que el Gobierno Nacional brinde la correspondiente asistencia financiera a la Provincia de Buenos Aires.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.109-CD-2010, proyecto de ordenanza solicitando la publicación en el sitio Web del Municipio de los decretos dictados por el Departamento Ejecutivo.

-Exp. 738-HCD-2012, proyecto de decreto aprobando listado de Mayores Contribuyentes para el Ejercicio 2012.

-Exp. 745-CD-2012, proyecto de comunicación solicitando informes acerca del curso de "Formación para la Excelencia".

-Exp. 276-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre el Ente Promotor Corporación Bahía del Centenario.

-Exp. 527-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo copia del Expte. 711-4515/12.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 217-HCD-2011, proyecto de ordenanza reservando el nombre de "Dr. Moisés Luis Tcherbbis", para la designación del complejo polideportivo ubicado en el predio comprendido por las calles Avda. Arias, Boulevard Estrada y Cabo Farina en el sector de Villa Rosas.

-Exp. 522-HCD-2012, proyecto de resolución requiriendo al Departamento Ejecutivo arbitre los medios para destinar un refugio nocturno a personas en situación de calle.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 188-HCD-2005, proyecto de ordenanza por el que autoriza e desguace de un vehículo marca FORD ECONOLINE 350, modelo 1991, perteneciente al Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 282-HCD-2012, proyecto de ordenanza, estableciendo único sentido de circulación a la calle David DISKIN entre Drago y Brown.

-Exp. 534-HCD-2012, proyecto de ordenanza, estableciendo único sentido de circulación a la calle BALBOA entre Necochea y Godoy Cruz.

-Exp. 625-HCD-2012, proyecto de ordenanza estableciendo prohibición y único sentido de circulación a la calle GRANADA entre Chubut y Río Negro.

-Exp. 627-HCD-2012, proyecto de ordenanza estableciendo prohibición de estacionamiento en la calle PJE. LARREA desde E. Ríos a Charlone.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS

-Exp. 592-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando a EDES y al OCEBA el retiro de líneas de media tensión.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SALUD PUBLICA

-Exp. 520-HCD-2012, proyecto de ordenanza disponiendo con carácter de excepción la efectivización en el cargo a la agente Stella Maris HILLIER.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.275-HCD-2010, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el citado expediente referido a solicitud de materiales por la EEM. N° 14 "Eduardo Mallea".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION; PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 626-HCD-2012, proyecto de ordenanza autorizando a suscribir un acuerdo de contraprestación con la Dirección de Vialidad Provincial para realizar tareas en los caminos de la Red Vial de Tierra.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

-Exp. 671-HCD-2012, proyecto de ordenanza autorizando la obra de Extensión de la red de desagües cloacales en calles TARIJA, BERUTTI e ISLAS ORCADAS.

-Exp. 672-HCD-2012, proyecto de ordenanza autorizando la obra de extensión de la red de de-

sagües cloacales en calles PLUNKETT, BERUTTI y SAAVEDRA.

-Exp. 673-HCD-2012, proyecto de ordenanza autorizando la obra de extensión de la red de desagües cloacales en calles BROWN, SAAVEDRA e ISLAS ORCADAS.

-Exp. 674-HCD-2012, proyecto de ordenanza autorizando la obra de extensión de la red de desagües cloacales en calles BROWN, PLUNKETT y MAGALLANES.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 837-HCD-2012, proyecto de ordenanza autorizando la excepción, en el proyecto de construcción a realizarse en el inmueble sito en Avda. Pte. Dr. Raul ALFONSIN.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SALUD PUBLICA, INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 390-HCD-2008, proyecto de ordenanza convalidando convenio entre el Hospital Municipal "Dr. Leónidas Lucero" y el Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional del Sur.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 77- HCD- 2011, proyecto de ordenanza disponiendo la instalación de equipamiento urbano para el estacionamiento de bicicletas.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 763- HCD- 2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que coloque pintura reflectiva en los lomos de burro y serruchos existentes a lo largo de las calles 14 de Julio, Zelarrayán y Avda. Alem.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

sión.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Señores concejales, pasamos a un cuarto intermedio para la firma de los expedientes reservados.

-Es la hora 14:00.

-A la hora 14:20.

## 5

### TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Señores concejales, reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

## I

### SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME ACERCA DEL DESTINO DE LA DEUDA DEL COPROTUR Y SUBSIDIOS PENDIENTES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

## II

### SOLICITANDO AL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES COPIA DEL EXPEDIENTE SOLICITANDO \$ 25.000.000

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, el propósito de este proyecto de resolución se orienta a conocer con exactitud las razones por las que el Banco de la Provincia de Buenos Aires habría negado la posibilidad de que el Municipio de Bahía Blanca acceda a un crédito de \$ 25.000.000, el que oportunamente cumpliera con todo el trámite indicado por la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Reglamento de Contabilidad de la Provincia, y que como se sabe, en parte iba a ser destinado a equipamiento con la intención de participar en la adquisición de las nuevas unidades que iban a ser destinadas a la SAPEM, para proveer así a un régimen en emergencia del sistema público de transporte en la ciudad.

Con posterioridad, y ante la perspectiva concreta de que existiría ya una empresa local que asumiría parte de los servicios, y que la propia SAPEM obtendría crédito por vía de leasing para adquirir las unidades, existía nuevamente la alternativa de destinar esos recursos a obras de infraestructura, es decir, básicamente pavimento y reparación de calles de nuestra ciudad.

Fue en esas circunstancias que hace pocos días el señor Intendente interino hizo declaraciones públicas en las que aludió a las circunstancias por las que se habría frustrado este crédito, fundadas en la exigencia de la entidad crediticia provincial de requerir que la mayoría o todas las cuentas sueldo, pasaran al Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Con posterioridad también, y casi a los pocos días, el intendente electo en uso de licencia manifestó la existencia de una resolución que de alguna manera obligaría a los municipios de la Provincia de Buenos Aires a cumplir con ese requisito, en el vínculo que mantiene con el agente financiero, que sería el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Hasta donde nosotros hemos podido observar, existe una resolución, una circular del Banco Central de la República Argentina, que determina que en el caso de estas cuentas es el titular el que voluntariamente debe indicar el banco en el que obtiene y percibe los recursos que le corresponden a sus sueldos, y el Intendente interino había manifestado que había ofrecido la alternativa de que los funcionarios políticos pasaran a la entidad provincial, y que por otra parte ese ente realizara una activa tarea de promoción ante los empleados municipales, para de esta manera promover el eventual traslado de esas cuentas al Banco de la Provincia de Buenos Aires.

En este marco de declaraciones y de real incertidumbre, y con la frustración que implica para el Municipio verse privado de recursos destinados a obras de infraestructura, resulta pertinente que aclaremos la situación, y para ello nos parece que no hay mejor vía que en este caso el expediente hable por sí mismo, y me refiero al que seguramente habrá tramitado en el sector público del Banco de la Provincia, donde los dictámenes de las distintas gerencias, legales y técnicas, si es que existe algún obstáculo formal habrán dado cuenta del mismo, y en el caso de no así existir, va a resultar mucho y más conveniente aún cumplir con la invitación a los responsables que fueron indicados con nombre y apellido por el propio Intendente interino, responsables de explicarnos y convencernos sobre las razones que habrían obstaculizado la obtención de este crédito para el Municipio de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

### III

#### **SOLICITANDO AL DEFENSOR DE LA TERCERA EDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES REMITA AL H.C.D. INFORMACION SOBRE PESIFICACION DE JUBILACIONES Y PENSIONES ABONADAS EN EL EXTERIOR A BENEFICIARIOS DE NUESTRO PAIS**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En con-

sideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

#### IV

##### **DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL DOCUMENTAL “EL SONIDO DE LAS VOCES”**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Básicamente para plantear por qué solicitamos esta aprobación de esta declaración de Interés.

Este es un documental que tiene como eje el tema de la desaparición de María Esther Vázquez y Néstor García hace 35 años, en lo que la semana anterior se hizo una recordación y un homenaje a “La Noche de las Corbatas”, que fue el secuestro que se dio en Mar del Plata de abogados y familiares de estos, once personas en total, entre la tarde del 6 de julio y la madrugada del 13 de julio de 1977.

Hubo personas que fueron desaparecidas, estas personas fueron trasladadas a la Base Aérea de Mar del Plata. Las personas que fueron secuestradas fueron Norberto Centeno, que fue asesinado; Salvador Manuel Arestín, que fue desaparecido; Raúl Hugo Alaiz, desaparecido; Camilo Ricci, sobreviviente; Carlos A. Bozzi, sobreviviente; Tomás Fresneda, desaparecido; María de las Mercedes Argañaraz de Fresneda, embarazada de cuatro meses, desaparecida; Néstor Enrique García Mantica, desaparecido; María Esther Vázquez de Gacia, desaparecida; José Verde, sobreviviente; Ana María de la Arena, sobreviviente.

Este video fue hecho en nuestra ciudad, debido a que la hija de estas dos personas que son recordadas en este video es una activa militante de los Derechos Humanos, es una docente comprometida, formó parte de la Comisión de SUTEBA y formó parte también de la Comisión de C.T.A. En este último periodo, ella milita en el Partido Proyecto Sur y fue candidata a Diputada Nacional.

Es una mujer, Laura García, que la hemos tenido en nuestro recinto muchas veces, debatiendo sobre temas que tienen que ver con estas temáticas, y este video a lo que ayuda es a reconstruir la memoria y la verdad, dentro del proceso que se viene desarrollando de los Juicios por los Crímenes de Lesa Humanidad en la última Dictadura.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### V

##### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE INFORME SOBRE EL CAMBIO DE FACTURAS PEDIDO A PROVEEDORES RELACIONADOS CON EL COPROTUR**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

**VI****CONVOCANDO A PLENARIO DE COMISIONES PARA ABORDAR LA PROBLEMÁTICA DEL DEFICIT HABITACIONAL**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

**VII****DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL 130° ANIVERSARIO DE LA BIBLIOTECA BERNARDINO RIVADAVIA**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**VIII****SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SOBRE SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

**IX****SOLICITANDO INFORME SOBRE SUBSIDIOS PARA LA REALIZACION DE LA USB**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En con-

sideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

**X****SOLICITANDO INFORME SOBRE BINGO BAHIA**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

**XI****SOLICITANDO PRONTA UBICACION DEL CPA**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

**XII****DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA JORNADA "PSICOTERAPIA FOCALIZADA"**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### **Despachos de Comisión tratados sobre tablas**

-Exp. 626-HCD-2012, proyecto de ordenanza autorizando a suscribir un acuerdo de contraprestación con la Dirección de Vialidad Provincial, para realizar tareas en los caminos de la red vial de tierra.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 837-HCD-2012, proyecto de ordenanza autorizando la excepción, en el proyecto de construcción a realizarse en el inmueble sito en Avenida Presidente Dr. Raúl Alfonsín.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Señor presidente, este bloque no va a acompañar este pedido de excepción, debido a que lo que hay que modificar acá es la ordenanza, y no mandar una ordenanza y después cambiarla, porque eso no es nada serio, porque cada vez que se hace una excepción se está perjudicando al grueso de la gente que sí lo tiene que hacer.

Por lo tanto este bloque no va a acompañar este pedido de excepción, y más tratándose en el tema pertinente a las colectoras de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la

palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- ¿En el expediente hay informe del Subsecretario Lenzi? ¿Por favor se puede leer por Secretaría el informe correspondiente?

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Le damos lectura al informe del Arquitecto Lenzi: "Luego del dictamen de la Comisión Asesora de Planeamiento Urbano, y en coincidencia con el informe del Departamento de Planeamiento Urbano que consta a foja 8, en darle cumplimiento a la realización de las obras necesarias que garanticen la seguridad vial según la normativa vigente, y crear el compromiso de parte del promotor que al momento de la materialización de la vialidad colectora se aporte la cuota parte correspondiente a los frentes de parcelas que se mencionan en el expediente; y por último, que los usos a desarrollar deberán estar encuadrados dentro de los permitidos en el Cuadro de Usos N° 1 para la Zona FSB2, Anexo 3, Ordenanza N° 16.249, así como también los indicadores urbanísticos, carga y descarga y estacionamientos que figuran en dicha ordenanza.

Se eleva dicho informe para la continuidad del trámite".

SRA. QUARTUCCI.- Gracias, señor secretario.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

## **6**

### **HOMENAJES Y MANIFESTACIONES**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, resulta quizás reiterativo que, como muchos de los homenajes, uno tiene la necesidad de buscar nuevas palabras para hablar de los mismos hechos, hechos que siguen golpeando la sensibilidad de todos, como ha sido la recordación de 18 años de la voladura de la AMIA.

La mayoría hemos participado en el homenaje que se realizara en la Plaza Rivadavia

en el día de ayer, oportunidad en la que creo, gracias al arte, gracias a la particular sensibilidad del artista que transforma el dolor en palabra, en versos y en música, una madre que perdió a su hija durante ese tremendo atentado, hizo que jóvenes de nuestra ciudad contribuyeran a transformar –como decía- el dolor y las palabras en expresiones artísticas.

Es cierto que a 18 años del peor atentado que ha sufrido la comunidad judía luego de la Segunda Guerra Mundial, en una institución que le es propia, pero cuyas víctimas alcanzaron a toda la sociedad argentina, como quedó puesto de manifiesto en la lectura, para no perderse en la insensibilidad del número, de todas y cada una de las víctimas del atentado, de distintas nacionalidades, de distintos credos. Ochenta y cinco vidas tronchadas por un acto terrorista, trescientos heridos, más de mil viviendas que sufrieron los impactos de este cruel atentado.

A 18 años aparece más comprometido judicialmente el propio juez que inició la causa y la investigación, el Juez Galeano; se aguarda el inicio de una causa por encubrimiento contra ex funcionarios políticos del gobierno del ex Presidente Carlos Menem; la Corte acaba de ordenar la instrucción de otra causa revocando una decisión anterior contra el presunto proveedor del coche bomba, Telleldín, cuando ya en el curso de estos 18 años hemos asistido a situaciones tan excepcionales y particulares, como comprometidas decisiones judiciales que habían enfocado hacia la conexión local de la Policía bonaerense, y donde en última instancia los fiscales, en el caso del Doctor Nisman, imputaron claramente a funcionarios del gobierno iraní como responsables materiales e intelectuales, básicamente, de este acto terrorista.

El entonces Presidente Néstor Kirchner había dicho que era una verdadera deshonra para nuestro Gobierno Nacional la existencia de este segundo atentado, y la actual Presidente había llegado ya a plantear, en el marco de las Naciones Unidas, que a fin de que el gobierno iraní cumpla con la entrega de los imputados, llegó a ofrecer la alternativa inusual, excepcional, de que sea un tercer país la sede que posibilite llevar adelante este juicio, para brindarles mayores garantías. La INTERPOL decretó la tarjeta

roja, es decir, la posibilidad de detener en cualquier lugar del mundo a todos los imputados del gobierno iraní, que en aquel momento respondió al pedido de la Justicia argentina iniciándole juicio al juez y al fiscal e imputándoles también gravísimos delitos.

La explosión provocó también, como ocurre a veces en estas circunstancias, una verdadera implosión institucional en la propia comunidad judía, donde algunos de sus dirigentes en forma posterior y casi contemporánea a los hechos, tampoco estuvieron a la altura de las altas responsabilidades que se imponen en estas circunstancias.

Yo que conocí ese edificio, en ese edificio que era casi un edificio histórico, que tenía un verdadero museo de la inmigración, donde en los albores de la democracia del año '82, principios del '83, todos los candidatos a vicepresidente de la nueva democracia pasaron por su teatro, y en una Asamblea de Convencionales de la Delegación de Asociaciones Israelitas de Argentina, explicaban cuáles iba a ser sus propuestas políticas, fue reducido a escombros.

Como se ha dicho en el acto, la reconstrucción material no permite, lamentablemente, la recuperación de aquellas vidas. Todas esas historias deben ser nuevamente recuperadas en la memoria, porque es la única forma en la que vamos a vencer –como se dijo también- al olvido, que es la segunda forma de producirles la muerte, quizás la más silenciosa y tan grave para la memoria colectiva, como la primera de ellas.

De manera tal que esta recordación va a tener que seguir siendo eso, una recordación, para que no podamos olvidar, para que podamos advertir la gravedad de los actos terroristas, para advertir las complicidades, las omisiones, las responsabilidades judiciales, las responsabilidades políticas, que deben ser reclamadas en toda circunstancia porque lamentablemente existe siempre la posibilidad de que se reiteren hechos de estas características, y la sociedad democrática argentina, que fue en definitiva la real víctima de este atentado, es la que sigue reclamando justicia.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, brevemente para en nombre de nuestro bloque adherir a las palabras del conce-

jal preopinante y a esta conmemoración, solicitando y pidiendo justicia para las víctimas.

La verdad es que fue un momento muy emotivo el día de ayer en la plaza, cuando nombraban a las ochenta y cinco personas que fallecieron en un acto terrorista que no debe ocurrir nunca más en la Argentina, pero que no debe ser solamente el nunca más, sino la búsqueda de la verdad y la justicia en forma permanente, como venimos haciendo.

Creo que éste es un hecho que debe quedar en la historia, un hecho trágico, pero que no debemos olvidar, como se mencionaba.

Este bloque adhiere entonces a las palabras recién mencionadas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, también en nombre de este bloque de concejales adherir a esta conmemoración, a este recordatorio de un hecho trágico en la historia de este país.

Como mencionaron los concejales preopinantes, en el acto del día de ayer creo que se respiraba en el aire una emoción y una fuerza muy particular. El acto creo que estuvo cortado transversalmente por -como mencionaban- sensaciones, sentimientos que creo que lo que mostraban era a todo un pueblo, a toda una comunidad, y cuando hablo de comunidad hablo de una comunidad amplia, no solamente religiosa sino de toda la ciudad, donde rechazaba fervientemente lo que había sucedido.

Creo que no podemos permitir este tipo de dilaciones y la falta de verdad y la falta de justicia, y sobre todo creo que es mostrar que la humanidad y en la actualidad y hacia delante, debemos repudiar todo hecho de terrorismo, porque debemos avanzar y evolucionar para hacer una verdadera civilización, que creo que tiene que estar basada en la paz y no en hechos de violencia.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señor presidente, desde este bloque obviamente adherir a lo que han manifestado los concejales preopinantes.

Lamentablemente por una cuestión laboral, estábamos ayer atendiendo unos vecinos, no pude asistir al acto, pero hemos tratado de ir en años anteriores y participar siempre de este reclamo que lamentablemente lleva años, la Justicia que no se acerca a las víctimas y que año tras años se va repitiendo el reclamo que obviamente corresponde.

La verdad que este hecho creo que fue un golpe transversal no sólo para la comunidad judía, sino para toda la sociedad argentina.

Cuando esto ocurrió yo estaba viviendo en Buenos Aires, y se vivió como algo que realmente conmocionó a toda la ciudad, y que incluso dejó huellas, más allá de la necesidad de búsqueda de justicia y de reparación que las víctimas merecen y necesitan, creo que dejó huellas imborrables en la ciudad de Buenos Aires, que son las peores consecuencias que puede tener una sociedad, que es comenzar a vivir con miedo. Se empezaba a visualizar cómo todas las entidades, escuelas, clubes que pertenecían a la comunidad judía, se manejaban con mucha precaución, se ponían pilotes para que no se estacionara.

La verdad es que la sensación fue algo duro, porque a los que ya nos estábamos acostumbrando a vivir en una sociedad democrática y tranquila y libre, la verdad es que fue un quiebre en ese nuevo hábito de vida que estábamos adquiriendo los que vivíamos en Buenos Aires, y que incluso duró muchos años, porque aun cuando se pudo reparar la nueva sede, recuerdo que una amiga mía había hecho una obra de arte en conmemoración justamente a este hecho, tratando de recordar a las víctimas de la AMIA, y nos resultó muy difícil, porque aun con una buena intención, era tanto el miedo que era sumamente difícil entrar.

Yo creo que lo peor que nos puede pasar en una sociedad, más allá de no encontrar la justicia, es volver a sentir miedo.

Como dije recién, adherimos desde el bloque a la conmemoración.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, para adherir a las palabras de los concejales preopinantes.

Ayer cuando estábamos en el acto -como

decían todos- sentíamos una gran emotividad, máxime cuando los chicos del Conservatorio de Música interpretaron la poesía de la madre de una víctima del atentado.

Nada más que seguir trabajando para que de una vez por todas se haga justicia, por lo menos para que los familiares de las víctimas tengan un poquito de paz.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Este último 3 de julio se cumplieron 66 años del fallecimiento de Agustín de Arrieta, y me parecía oportuno, en el marco de algunos de los debates políticos que venimos desarrollando en la ciudad, leer una breve semblanza de la Doctora Ana Luisa Dozo, acerca de este dirigente socialista que llegó a ser el primer Intendente socialista de Bahía Blanca.

Agustín de Arrieta nació en Bilbao, España, el 21 de noviembre de 1892, y llegó a la Argentina en el año 1906. Vivió en la localidad de Azul hasta 1913, año en que se radicó en Bahía Blanca. Dirigió en nuestra ciudad el periódico "Lucha de clases" que luego se denominó "Nuevos tiempos".

Fue el primer intendente socialista de Bahía Blanca, y su gobierno estuvo caracterizado por emprendimientos que favorecieron el crecimiento de la ciudad, como también el mejoramiento del nivel de vida de sus habitantes.

Entre sus obras se pueden mencionar: la construcción de las plazoletas "Roberto J. Payró" y "Giussepe Garibaldi" que circundan el Teatro Municipal; la apertura de la calle Luis María Drago, entre O'Higgins y Av. Colón; la construcción de galerías que unieron los pabellones del Hospital Municipal, así como las Salas de Ginecología y de Cirugía de Señoras en el mismo nosocomio; la construcción la Escuela Municipal N° 40 del Barrio "El Saladero", que hoy sigue estando brindando servicios en ese lugar; la forestación de las calles empedradas que iban a Ingeniero White (Av. Gral. Arias) y al cementerio (Av. Pringles), como también de plazas y parques; la creación del "boleto obrero" de colectivo, con un 25% menos de su costo original; el establecimiento del "Patronato de Menores", que funcionaba en Villa Harding Green, en las instalaciones del ex Hotel de Inmigrantes de Villa Rosas; la

instalación en forma provisoria de mercados municipales dentro del Partido de Bahía Blanca, que vendían al menudeo y al contado: pan, carne, leche y papas; la instalación en Sierra de la Ventana de la primera colonia de vacaciones municipal para niños en la Provincia de Buenos Aires, que hoy lleva el nombre de "Agustín de Arrieta"; la construcción de un balneario, aprovechando el embalse producido por un dique que se instaló sobre el Arroyo Napostá a la altura de la calle Darwin; la construcción en el cementerio de un crematorio de restos; la instalación en la Plaza Rivadavia de un kiosco - biblioteca, destinado a contener libros selectos, de los que podía disponer cualquier persona que los solicitase, esos libros eran renovados periódicamente; la autorización para aceptar en donación la espada de combate que perteneció al Gral. Daniel Cerri, pieza fundacional del Museo Histórico de Bahía Blanca; la creación del "Archivo Histórico de Bahía Blanca", con el objeto de recopilar documentos relativos a la fundación y el desenvolvimiento de la ciudad.

Quedó inconcluso el proyecto del balneario municipal, mejor conocido como la "Rambla de Arrieta", ambicioso proyecto a realizarse en inmediaciones de la Usina General San Martín, que fue inaugurada en el año '33, precisamente durante su gestión. A él le tocó gobernar en plena crisis del '30.

Esta rambla se trataba de un espigón que se internaría en el mar, formando una avenida costanera, arbolada y de hermosa perspectiva. En su lugar, funcionó el concurrido balneario "El Atlántico".

Agustín de Arrieta falleció el 3 de julio de 1946 a los 53 años de edad. Sus restos fueron velados en su domicilio y en el Palacio Municipal.

Me parecía importante recordarlo, muchas veces lo hemos tenido presente porque él rendía cuentas en las escaleras del edificio municipal de forma periódica, diciendo en qué había sido gastado el dinero público, y es importante recordar que nuestra ciudad, que a veces es caracterizada por tantas otras cosas, tuvo en algún momento un intendente socialista.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SR. IANTOSCA.- Señor presidente, es para manifestar mi preocupación. El 26 de junio manifesté sobre el Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas, y en Bahía Blanca estamos con estadísticas bastante alarmantes, y en este recinto se votó hace dos sesiones atrás el Exp. 682-HCD-2012 que con el concejal Raúl Ayude presentamos, solicitando al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires se otorgue sede definitiva al C.P.A. Sabemos que hay un lugar en el Penna, pero que ese lugar necesita los subsidios para poder ser arreglado, y hoy no está funcionando, sin luz, sin agua.

Ya veníamos, porque está aprobado en este Cuerpo, cuando convocamos al Secretario de Promoción Social para exponer, se había votado \$ 1.150.000 que no fue ejecutado en el Presupuesto 2011, con el Plan de Lucha y Prevención de Adicciones, que en ese momento el Secretario era el actual concejal Rafael Moroni, y veníamos desde aquel tiempo avisando continuamente esta preocupación.

Hoy no se votó aquí la insistencia, en realidad, con este tema. Desde aquí, desde nuestro bloque, queríamos enfatizar en esta problemática y que realmente se puedan hacer todas las gestiones; hay dos subsidios, uno es municipal desde el área de Salud, y otro es provincial.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señor presidente, vale la preocupación y la compartimos. En realidad veníamos manifestando algunas situaciones: hubo encuentros y acuerdos con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, el Coordinador de Zona Sanitaria, que es el Doctor Jorge Gabbarini, el Secretario de Salud y Desarrollo, el Doctor Diego Palomo, para intentar resolver este tema, que es un tema crítico en realidad, como ha manifestado la concejal.

Se otorgó el edificio, lo que es el ex Neuropsiquiátrico que está ubicado en la calle Necochea al 800 de la ciudad de Bahía Blanca, está destinada la planta baja de esa infraestructura, y ayer se destrabó el subsidio por decisión del Intendente Municipal cuando se hace un planteo desde distintos sectores, una conversación que tuvo con el

Doctor Diego Palomo, y se entregaron ayer \$62.000 para concluir la etapa que se necesita con urgencia para hacer las refacciones necesarias para que siga cumpliendo el C.P.A. la función para lo cual fue creado, y que nosotros compartimos ampliamente por lo que significa el tratamiento a jóvenes de esta comunidad y de otros distritos cercanos a la ciudad de Bahía Blanca.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señor presidente, nosotros desde nuestro bloque habíamos presentado un proyecto, también expresando la preocupación por el cierre del C.P.A., por la falta de atención que tienen los cuatrocientos pacientes que necesitan un seguimiento permanente, y también la preocupación por los trabajadores, porque están tratando de cumplir con su tarea, con su obligación, en condiciones realmente poco adecuadas, máxime para la tarea que se tiene que dar.

La verdad es que no tenía pensado hablar, porque la concejal Civitella me había anunciado antes de la sesión esto que acaba de expresar recién, que se estaba resolviendo la situación, el conflicto, que se estaban destrabando algunos fondos, y la verdad es que nosotros celebramos que esto se vaya encaminando y que se vaya resolviendo.

Lo que no puedo dejar de observar es que lamentamos muchísimo que se llegue a esta instancia. Había un juicio de desalojo porque se le debía al dueño del inmueble un año de alquiler, mientras que -como hemos visto- durante este último año ha habido fondos públicos para gastar en otras cosas, que nosotros desde el Radicalismo consideramos que no son prioritarias.

Entonces éste es el punto, cómo no se trata con la importancia que realmente dicen, según las leyes, según las declaraciones, porque por todos lados uno escucha un discurso en pos de los Derechos Humanos, de la atención de la adicción, de los problemas de los niños, de los adolescentes, pero en los hechos estas cosas a veces lamentablemente, y lo digo con profundo dolor, no se ven reflejadas.

Nuevamente, como dije el otro día, no es que seamos agoreros, no es que pongamos palos en las ruedas, pero si estas cosas se vienen avizorando, si hay un año de alqui-

leres no pagados, se debió haber previsto, se debió haber evitado, se pudo haber evitado, máxime cuando estamos hablando de un tema de la importancia tal como es la adicción, la enfermedad de la adicción y la prevención de la adicción, y que es de suma importancia porque no sólo estamos privando a los enfermos y a los jóvenes más vulnerables que padecen esta cuestión, sino que estamos afectando a toda sociedad entera, porque cuando este problema no es atacado, sabemos que comienza a repercutir y surgen en cadena otras problemáticas sociales, y también surgen otras problemáticas que tienen que ver con la no resolución de causas que están en los órganos administrativos o en los órganos jurisdiccionales, porque cualquier juez que tenga una causa en la que deba derivar a un joven o a una persona a hacer un tratamiento, también ve su tarea retrasada; cualquier persona del Servicio Local que deba hacer una interconsulta con la gente del C.P.A., porque están tratando con un chico que tiene problemas de adicciones, también ve su tarea retrasada.

Con lo cual vuelvo a decir: celebro que se esté resolviendo el problema, pero no puedo dejar de expresar que siempre necesitamos que la gente tenga la sogá en el cuello para hacer algo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, siempre cuando se presentan este tipo de proyectos, del Centro de Prevención de Adicciones o algún otro proyecto, muchísimas veces escuchamos al oficialismo decir que el tema ya se está por solucionar, que ya falta poco, que está trabajando el Doctor Palomo con Provincia, con Nación, con el Municipio, pero la verdad es que las respuestas tardan en llegar.

Lo del Centro de Prevención de Adicciones no lleva dos semanas, que es desde cuando se votó el proyecto anterior, esto lleva muchísimo más tiempo.

Como bien decía la concejal preopinante, llevan un año de retraso en los alquileres, y la verdad que la respuesta desde el oficialismo no puede ser “se está trabajando”, la respuesta ya tendría que haber llegado, es un centro de prevención de adicciones, no

estamos hablando de otra cosa, estamos hablando de cómo prevenir adicciones, estamos hablando de cómo tratar jóvenes con problemas de adicciones.

Creo que tiene que ser una política fundamental del Municipio, y en este momento no la está cumpliendo, por más que nos vengan a decir “se está trabajando”. Se está trabajando, pero las respuestas no llegan. Ya pasaron dos semanas, y dos semanas sin tratamiento es muchísimo. No tienen gas, no tienen luz, y la verdad es que necesitamos respuestas de una vez por todas, y no que cada vez que se plantea un proyecto nos digan “se está trabajando”, que están en el tema, pero las respuestas no llegan.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, quiero hacer una pequeña aclaración con respecto a los dichos del concejal preopinante, y no es para deslindar ningún tipo de responsabilidad en abordar este tipo de problemáticas porque sea de Provincia o sea de la Municipalidad, los jóvenes que atraviesan esa situación son jóvenes que viven en Bahía Blanca.

Quiero dejar en claro que el Centro de Prevención de las Adicciones Municipal, que funciona en la calle Bravard, donde se ingresa a la Guardia del Hospital Municipal, es totalmente financiado con fondos municipales, y ese centro sí está funcionando con equipos y con un abordaje territorial muy novedoso, que sería interesante por ahí, en otra oportunidad, que pudiera acercarse el Doctor Palomo y parte de su equipo, a comentarnos cómo se está trabajando.

En referencia al C.P.A., es cierta esta situación, se ha bregado por una sede propia, lo cual se vio dificultado no en este último tiempo, hace mucho más tiempo, hay más responsabilidades compartidas no solamente las del oficialismo, y quiero decir que la Municipalidad ha tomado parte activa y no se puede a veces solucionar inmediatamente, pero me parece que disponer de un subsidio de alrededor de \$ 62.000 –no tengo la cifra exacta- me parece que es un aporte muy importante, para poder poner en valor el espacio físico que sí se le va a dar, como nos comentó Ana Civitella.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- En realidad, recordé en estos días y a raíz de alguna nota periodística, que se cumplió otro aniversario del “no positivo” del Vicepresidente Cobos, en su oportunidad de votar por la famosa 125.

Creo que el “no positivo” es una frase que va a quedar no sé si en la historia, pero por un tiempo en el imaginario colectivo está presente la significación del no positivo.

Más allá del resultado de la votación y de la frase, creo que a partir de allí, antes y después de esa votación, creo que mucha gente en general, y sobre todo muchos jóvenes, se incorporaron al debate político, se incorporaron a la vida política, se incorporaron a la militancia política.

Creo que a partir de ese debate que se dio en distintos ámbitos, se dio en los ámbitos académicos, se dio por supuesto en los ámbitos políticos, quiero decir que era un debate que fue llevado a la mesa de los argentinos, fue un debate que hizo que la comunidad en su generalidad se comprometiera con un tema que nos tocaba a todos de una u otra forma, muchos jóvenes que por ahí no se hubiesen interiorizado.

En algún momento compartíamos con amigos y decíamos que cuando se los criticaba a los jóvenes que no se interesaban en la política, un amigo decía que en realidad era un interés no aplicado, porque el joven se interesaba por los índices de pobreza, o falta de laburo, o falta de viviendas o las carencias que vivimos en la Argentina a diario y que intentamos superar, y que los jóvenes no era que no se preocupaban por eso; se preocupaban, pero tal vez les faltaba concentrar ese interés, era un interés difuso, por decirlo de alguna manera, un interés no aplicado, como decía esta persona que era estudiante de ingeniería en ese momento.

Creo que a partir de este debate de la 125, se generó la aplicación, justamente, de ese interés y muchos jóvenes se integraron a la militancia política, o por lo menos a escuchar y a opinar y a empezar a pensar en el país en el que queremos vivir. Mucha gente que veía los temas políticos desde afuera, empezó también a participar y a opinar, y eso por supuesto enriquece el debate, eso mejora entre todos la vida democrática de

un país, y creo que la mejor manera de mejorar la democracia es justamente con más y mejor democracia, y eso es lo que se logró a través de este debate público político que se generó a través de la 125.

Muchas gracias, señor presidente.

7

## ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura a los puntos del presente Orden del Día.

I

### SOLICITA LA CONVOCATORIA A UNA AUDIENCIA PUBLICA SOBRE LA REFORMA DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar que se anexe el Punto 6, el Exp. 861-HCD-2012, ya que se refieren a la misma temática, y creo que obra en poder del señor Secretario el despacho que se somete a consideración para su votación.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la unificación.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Es para solicitar que si bien el Punto 1 ya tenía un despacho realizado, en vistas de que hay una propuesta de un nuevo despacho, solicitar se dé lectura del mismo por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- La propuesta en concreto es la unificación de los Exps. 805 y 861-HCD-2012, que son los Puntos 1 y 6 del Orden del Día, con un despacho unificado, cuyo Artículo 1º dice: “Convócase a Audiencia Pública con el fin de determinar el máximo de altura permitido y demás indicadores urbanos en la zona definida por el Artículo 1º de la Ordenanza 16.124, y analizar las propuestas de los vecinos del sector. Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento”.

Ese es el despacho que está a consideración en este momento.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, nosotros no vamos a acompañar el despacho unificado de los dos expedientes. La postura del bloque oficialista la hemos compartido en otros ámbitos, corresponde que lo hagamos acá, en el recinto.

Entendemos que no estamos en desacuerdo con la audiencia pública, estamos en desacuerdo con realizarla en este momento. Creemos que no es tiempo oportuno de realizar la audiencia pública atento que el tema se encuentra judicializado, ha habido una presentación judicial, una medida cautelar que ha sido dictada por el juez interviniente. A partir de allí falta que se resuelva la cuestión de fondo, falta decir si la ordenanza que fue sancionada por este Cuerpo se encuentra vigente o no, si ha cumplimentado con los requisitos que corresponde para lograr la vigencia normativa.

A partir de allí creemos que no es el momento oportuno de realizar la audiencia pública para tratar este tema. Por supuesto que somos respetuosos de la mayoría y si la vocación del Cuerpo es tratar este expediente, aprobarlo y llamar a audiencia pública, por supuesto que colaboraremos en lo que esté a nuestro alcance y participaremos de la misma planteando nuestra postura.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, yo creo que es oportuno que se haga esta audiencia pública, porque esto va a ayudar a destrabar esta situación que venimos conversando desde hace mucho tiempo, y no nos ayuda a nadie y no le da previsibilidad a nadie de qué es lo que se debe hacer con las construcciones en distintos sectores.

Yo creo que haciendo esta audiencia pública nos va a ayudar a destrabar este conflicto judicial, y no que por algún lado algunos funcionarios estén diciendo que está en vigencia la ordenanza anterior y que podemos hacer quince pisos, y por el otro lado esta ordenanza que nos hemos puesto de acuerdo acá, en este recinto, que era bajar las alturas de un sector de Universitario, que después podremos seguir discutiendo junto con los vecinos, junto con el Depar-

tamento Ejecutivo, ya lo hemos hecho con el Secretario de Obras y Servicios Públicos, ya lo hemos hecho con el mismo Arquitecto Lenzi. O sea que tenemos un diálogo y sé que los vecinos también están detrás de este diálogo.

Entonces me parece que es oportuno realizar esta audiencia pública lo más pronto posible para destrabar esta situación que es realmente conflictiva; conflictiva para los vecinos, conflictiva para los inversores y que no le da garantía a nadie en esta situación.

Gracias, por ahora, señor presidente.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, lo que nosotros queremos proponer, y creo que estamos algunos orientados en la misma línea, es resolver la cuestión, reparar un error que evidentemente ha existido al no convocar con anticipación a la audiencia pública, y en esa oportunidad y con motivo de ese debate, recoger la opinión de los vecinos que claramente quieren proteger la identidad de su zona, de su barrio, que es el Barrio Universitario, y que consecuentemente esa zona quede excluida de las posibilidades de construcción que hoy la están afectando seriamente.

Consecuentemente la audiencia pública va a significar el escenario que debería haberse dado antes de la sanción de la ordenanza -como recordarán, aquella ordenanza hubo quienes la votaron a favor y otros la hemos votado en contra- y es la oportunidad -reitero- en la que vamos a poder manifestar claramente esa opinión, recoger la opinión de los vecinos, proteger la identidad barrial y definir con claridad que el planeamiento urbano de la ciudad no es solamente una cuestión del mercado, sino que fundamentalmente lo deben resolver los vecinos y quienes los representan.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para justificar el acompañamiento de este bloque al mencionado proyecto, en el cual se solicita la realización de una audiencia pública que, como se mencionó, tiene como objetivo, tiene como finalidad, poder resolver una cuestión que hoy día está planteada, en la cual

nos encontramos con que ante la presentación judicial realizada y la posterior medida cautelar que suspende la vigencia de una ordenanza que limitaba en altura las posibilidades de construcción en el Barrio Universitario, y nos encontramos con una situación de incertidumbre y hasta de en alguna medida la posibilidad de un criterio que tome en cuenta la ordenanza que venía en vigencia desde hace varios años y permitía la realización de edificios en altura, la cual fue generando durante varios años, conformando un escenario de carga constructiva en un barrio en el cual no tenía la infraestructura necesaria para soportarla, ni tampoco la morfología adecuada para compatibilizarse con ésta.

En este sentido y ante la situación planteada, entendemos que es necesario realizar esta audiencia pública a los fines de no generar inconvenientes en distintos actores: entre los vecinos del sector -como se los mencionaba- entre posibles compradores que quieren ir a vivir a esta zona, y este marco de incertidumbre que hasta podría generar una situación donde se podría estar requiriendo la aprobación de algún expediente, o de alguna obra que tiene una mayor cantidad de pisos a la que todos los actores consideran adecuados para este barrio.

Es así que entendemos que el Departamento Ejecutivo, el oficialismo, deben garantizar y acceder de la manera más rápida posible, a poder realizar esta audiencia pública.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, para adelantar que vamos a acompañar este proyecto de pedido de audiencia pública, primero porque vemos que desde hace varios meses los vecinos del Barrio Universitario acompañan en las sesiones, porque quieren que de una vez por todas se les dé respuestas a sus reclamos.

Creo que ésta es una buena oportunidad para empezar a dar respuestas y empezar a solucionar de una vez por todas esos problemas, así que vamos a estar acompañando este proyecto. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de orde-

nanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

## II

### RECHAZANDO EL PAGO DEL MEDIO AGUINALDO EN CUOTAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

## III

### SOLICITANDO AL GOBERNADOR QUE REGULARICE EL SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO DE LOS TRABAJADORES ESTATALES PROVINCIALES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

## IV

### SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORMES SOBRE LA INCORPORACIÓN AL PROCESO APELL DE YPF POR SU ACTIVIDAD CON LOS BUQUES REGASIFICADORES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, muy brevemente quería hacer algún comentario con respecto a esta situación.

El tema de los buques regasificadores es una problemática que la tenemos desde el año 2008 que se viene trabajando el tema, y hace poco tiempo, en el mes de junio, hubo un simulacro que no fue notificado como corresponde y de acuerdo a los protocolos que exige el APELL a la Municipalidad, y realmente es un tema muy sensible para toda la comunidad de Bahía Blanca todo lo vinculado con cualquier potencial escape o accidente en nuestra ciudad.

Lamentablemente se podría haber evitado generar esa carga de angustia e inquietud en la ciudadanía. Si bien es cierto que este buque, el buque Express que estaba amarrado en el muelle de Mega, debería, junto a YPF, haber informado a la Municipalidad de este simulacro, cuando este episodio ocurre, algunos levantaron el teléfono y se comunicaron con las empresas, con Prefectura, y allí se supo que era un simulacro y se pudo acceder a las grabaciones, otros decidieron directamente decir que había sido un proceso inadecuado y que estábamos expuestos a un determinado riesgo.

Por este motivo me comuniqué -con el resto de mis compañeros de bloque- con Sebastián Serra, que es el Subsecretario de Gestión Ambiental, y él ya se había puesto en contacto con las autoridades de YPF, con Prefectura.

Realmente la gente de Prefectura realizó este simulacro y no dio participación a la Municipalidad, pero a través de Serra se pudo lograr que las otras empresas sí informen y podamos estar al tanto en la ciudad, para evitar todas estas situaciones indeseadas cuando ocurra o tengan que hacer otra actividad similar a la que se realizó en ese momento. Pero también estuvo informándonos el señor Sebastián Serra, que realmente está de acuerdo con que los buques regasificadores, que deben ser considerados una planta más en nuestro polo industrial y en nuestra zona portuaria, por lo tanto él está trabajando para que estos buques y todas sus actividades, ingresen y participen de estos procedimientos del APELL. Lo que va a hacer falta aquí es un poco de tiempo, ya que se necesitan las autorizaciones correspondientes de YPF, no es una decisión individual de quien opera en nuestra localidad.

También quiero avanzar en este punto, en el cual visitó -y es una pena que hoy no está con nosotros la concejal Sartor, que estaba preocupada por este tema y otras cuestiones ambientales y estaba solicitando alguna data- el Subsecretario se apersonó en el bloque, yo lo acompañé, para conversar con Aloma Sartor y se puso a disposición para inclusive evaluar en conjunto tipos de indicadores o algunas situaciones que se considerara, ya sea desde el bloque de la Unión Cívica Radical o los otros bloques, o la misma Comisión de Medio Ambiente, que se consideran pertinentes, y se

ponía a disposición de todo este Cuerpo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, realmente he participado de la primer parte de la reunión con el Subsecretario de Medio Ambiente de la Comuna, Serra, después estuve participando en otra reunión y no llegué a la parte final.

Es cierto que está la preocupación por integrar la actividad de la regasificación al Sistema APELL, me parece que realmente es importante porque es una planta más que está operando en el Puerto de Ingeniero White, una planta realmente peligrosa, una planta que no se debería haber instalado en ese lugar, un lugar realmente conflictivo, conflictivo por el entorno de donde está la ubicación de este buque regasificador.

En otros lugares del mundo, cuando hablábamos de la incorporación de estos buques regasificadores, la mayoría de las plantas son dentro del mismo mar, off shore, cosa que se aleja bastante de la población.

Había un proyecto de hacer la regasificación en la zona de Baterías, el cual creo que estaba hasta en vías de licitación, no sé qué es lo que ha pasado con esa situación, pero yo lo que les digo es que realmente hay que tener mucho cuidado con estas cuestiones y fundamentalmente porque está muy cerca, pegado a las poblaciones; yo debo estar viviendo ochocientos metros en línea recta a este buque regasificador, y hay vecinos que están a trescientos metros de este barco. Se imaginan que esto es una bomba de tiempo instalada en el polo industrial de Ingeniero White.

Con esto no queremos alarmar absolutamente a nadie, lo hemos dicho cuando se iba a instalar que no era el lugar correspondiente, hemos tenido y hemos participado en algunas reuniones en alguna escuela de Ingeniero White, fundamentalmente en la Escuela N° 58 del Barrio Vialidad, donde los vecinos realmente estaban preocupados. Gracias a Dios no ha habido mayores inconvenientes, pero lo que no se puede permitir desde ningún punto de vista es que la empresa haga lo que quiera y haga un operativo o un simulacro cuando ellos quieren, sin informar a las autoridades mu-

nicipales. Esas cuestiones desde ningún punto de vista se pueden admitir, porque después no sabemos si realmente fue un simulacro o realmente fue una emergencia.

Por eso esperamos que las autoridades de la Subsecretaría de Medio Ambiente de la Municipalidad, con la mayor celeridad posible, puedan hacer que YPF ingrese al Sistema APELL lo antes posible.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Vamos a habar otra vez de este tema, es difícil no ser repetitivo.

Nosotros venimos sentando nuestra posición, que no ha sido modificada, desde el 2008. Parece que algunos se han dado cuenta hace poco de la potencialidad riesgosa que significa la instalación a pocos metros de viviendas urbanas, de un buque regasificador.

A las pocas horas de ocurrido el supuesto simulacro, yo todavía no tengo evidencias como para asegurarlo, el flamante Subsecretario de Gestión Ambiental de la Municipalidad salió a decir que había sido un simulacro, cuando nosotros habíamos expuesto, a través de un proyecto que hicimos a las pocas horas del conocimiento, que de acuerdo con la información que sale de la radio de Prefectura a los distintos buques que estaban en la ría, se informaba que las embarcaciones debían dirigirse al costado del regasificador por una emergencia.

Curiosamente el simulacro no le había sido informado a nadie, ignorando absolutamente el protocolo; no solamente a la Subsecretaría de Gestión Ambiental de la Municipalidad, sino al Proceso APELL, a los Bomberos, etcétera, etcétera.

Ahora nos enteramos que el Subsecretario de Gestión Ambiental estuvo informando en dos bloques, no sabemos por qué solamente en dos, cuando nosotros también habíamos sido autores de un proyecto, justamente vinculado con esta cuestión del buque regasificador.

Nadie ignora la falta de gas que tiene el país como consecuencia del desastre que ha sido la política energética de los últimos diez años, esto lo han tenido que admitir propios funcionarios nacionales.

Nadie ignora que durante mucho tiempo se estuvo hablando de la posibilidad de que este tipo de maniobras se realizaran off shore, es decir, mar afuera; lo que ocurre es que no es que no se pueda hacer, es que sale más caro, es que tiene mayor costo.

Respecto del no aviso, de haber transgredido reglas, reglas que se han transgredido en los últimos cuatro años, o normas que se han transgredido con la complacencia de Prefectura, que ha modificado sus ordenanzas para permitir algunas maniobras que antes no estaban permitidas.

Además nosotros lo que queremos saber ahora, porque seguro que de Prefectura no vamos a tener ninguna respuesta; hicimos un proyecto, estamos esperando como tantas, pero no sé si ahora nos responderán, a ver qué tipo de medidas se adoptaron en relación con este hecho y qué tipo de sanciones se aplicaron.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Civitella.

SRA. CIVITELLA.- En realidad para decirle al concejal preopinante el motivo de la presencia aquí de Sebastián Serra, el Subsecretario.

En realidad, como tenía esta entrevista pendiente a solicitud de la concejal Sartor, como bien se explicó aquí, se dirigió al presidente del bloque y a nosotros para tener una charla, que no la habíamos tenido, esa es la realidad, y ahí nos comentó absolutamente todas las preguntas, todas nuestras requisitorias que le hicimos.

En realidad no fue un supuesto simulacro, fue un simulacro, y además nos informó que se puedan requerir todas las cintas que están grabadas, absolutamente todas, que esto fue un simulacro. Además se ofreció a venir todas las veces que necesite la comisión, para sacar todas las dudas y las inquietudes de todos los concejales, especialmente de la comisión.

Eso queremos decirlo para no llevar más angustia e inquietud a la gente, porque la verdad que lo que se manifestó, yo recuerdo perfectamente, era bastante alarmante lo que había sucedido en Ingeniero White, en un pueblo realmente sufrido por las razones notorias y públicas.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Era de esperar que el señor Subsecretario de Medio Ambiente concurriera a la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente, que es la que tiene el cometido específico, de acuerdo a nuestro Reglamento Interno, para informar sobre estas circunstancias.

Como seguramente no conoce, a lo mejor, las particularidades de las comisiones y sus objetivos y misiones, vamos a tratar de recordárselo invitándolo a que en lugar de hacerlo con los bloques en forma parcial, concurra a la comisión, a la que lo vamos a invitar, o a la Comisión Asesora, para que exponga específicamente sobre este hecho. Hecho que, como bien han señalado acá, se remonta su peligrosidad al 2008, y vamos a decir las cosas como son: el Ministerio de Planificación de la Nación le impuso a la empresa Mega, según los trascendidos, que el buque regasificador tenía que instalarse allí.

Nosotros en a aquel momento hicimos un amparo, que todos saben no prosperó; en la apelación, uno de los votos de uno de los camaristas al menos señalaba la circunstancia excepcional de alto riesgo y la dificultad del sistema de prevención en la ciudad, para conjurar los efectos de los impactos negativos que esa operatoria podría demandar. Ese fue un voto en minoría, de manera que no compuso, no formó parte de la sentencia dictada entonces.

Se ha dicho bien acá por el miembro de nuestro bloque que ha hecho uso de la palabra, la ausencia de normativas específicas de Prefectura en la oportunidad de iniciarse el proceso de regasificación, cosa que quedó absolutamente comprobada en la audiencia pública que se realizó, como todos recordarán, cuando el buque ya estaba ingresando a Ingeniero White.

Vamos ya por la tercera planta o solución propuesta para el tema energético del país, y que nos impacta a nosotros. Estamos por un lado con la planta de Cuatrerros en Cerri, tenemos el buque regasificador, y tenemos el proyecto de PDVSA para instalarse en Punta Alta. A la fecha lo único que sigue funcionando a pleno, obviamente, son los buques regasificadores.

Esta es una situación de altísimo compromiso ambiental, que no está en ninguna

forma, para nosotros, resuelta ni solucionada, muy lejos de ello.

De manera que acompañamos esta resolución, porque de alguna manera convoca a las empresas responsables en su operatoria al Proceso APELL, y además se insiste sobre la necesidad de que se envíen los protocolos relacionados a respuestas por los incidentes en los buques que operan en el sector.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para una simple aclaración: quería decir que el Subsecretario de Medio Ambiente no hace un año que está en la función, hace muy poquito tiempo, tampoco nosotros lo conocíamos; está sumamente predispuesto al diálogo, a todos los requerimientos, a las necesidades que tengan los concejales, solamente tienen que poner día y hora y vendrá a la Comisión Asesora, a la Comisión de Medio Ambiente, como ustedes quieran, o por los distintos bloques.

Además quiero decirles también que es un joven whitense, que siente y piensa como los whitenses, y acá tenemos un whitense como es Ursino, que ha dejado plantada también su posición. Este joven también es whitense, que siente y sufre igual que la gente.

Eso lo quería recalcar, que desde ese lugar también nos habló cuando vino al bloque.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, este bloque también va a acompañar el presente proyecto de resolución.

Se han hablado sobre distintos temas, creo que todos importantes, y también referirme al primero de ellos y como presidente de la Comisión Asesora de Medio Ambiente, siendo que la próxima reunión pactada sería el martes 31 de julio, oportunamente se le cursará la invitación al Subsecretario para que concurra a dicha comisión para exponer sobre el tema en cuestión.

Independientemente de ello, y como se mencionó acá, uno cuando mira se encuentra con distintas realidades o con distintos puntos de una misma realidad, uno de ellos es la necesidad de energía.

En los últimos años el país ha venido con

un constante crecimiento económico, crecimiento que más allá de vaivenes que puede llegar a tener, en el mediano plazo y en el largo plazo una tendencia que estimo continuará, no solamente para la Argentina sino para la región del continente en la que vivimos, y junto con esto se suma la realidad de estar como ciudad en un punto neurálgico, que seguramente seguirá desarrollándose como un nodo energético importante de este país.

Así que en ese sentido creo que debemos ir perfeccionándonos, mejorando y optimizando todos los sistemas de controles, porque si bien está claro y entendemos que lo que ha sucedido fue un simulacro, lo que no podemos dar es lugar a dudas, que cuando pasen estas cuestiones no tener en claro qué es lo que pasó. Entonces claramente se evidencia una falla en los protocolos, en los sistemas de información, en los procedimientos, que debe ser necesariamente mejorada.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Realmente al joven Subsecretario lo conozco bien, entró en la crisis ambiental del año 2000 a trabajar al Municipio, y tengo cifradas esperanzas que realmente cumpla con el compromiso que debe tener como whitense, cosa que no tenía esperanzas en absoluto con otro que tenía raíces whitenses, como el Subsecretario de Gestión Ambiental anterior de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Hago votos para una excelente gestión y además de hablar algunos temas le he refrescado también algunas cuestiones que han dejado de hacerse en Ingeniero White con el tema ambiental.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

## V

### **SOLICITANDO LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES CR. ADRIAN SCHARGRODSKY, SR. CARLOS MARILAO Y DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, DR. FABIÁN LLITERAS**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A con-

sideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

## VII

### **SOLICITANDO AL GOBERNADOR QUE RECLAME AL GOBIERNO NACIONAL EL RESTABLECIMIENTO DE LA COPARTICIPACION DE IMPUESTOS NACIONALES**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

## VIII

### **CONVOCANDO A REUNIÓN DEL CONCEJO DELIBERANTE REGIONAL Y A AUTORIDADES LOCALES DE ARBA Y AFIP, POR LA PROBLEMATICA DEL SECTOR AGROPECUARIO**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

## IX

### **IMPLEMENTANDO EN EL PARTIDO DE BAHIA BLANCA EL PROGRAMA DE PROTECCION, SEGURIDAD Y CIRCULACION PARA LOS USUARIOS DE BICICLETAS**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Señor presidente, hemos hecho una modificación, quiero que la ordenanza quede con las modificaciones que hemos realizado todos los bloques.

Esto es una reglamentación para todas las bicicletas, le hemos sacado parte de la obligatoriedad de inscripción de los registros y lo hemos dejado en forma voluntaria, para que cada comerciante le dé nombre y apellido a la bicicleta que se compre, si se quie-

re, y se informe al Ejecutivo para que forme un registro para que la gente sepa realmente cuál es su número de registro de bicicleta, y pueda tener una constancia de que la bicicleta es de él.

Después toda la ordenanza se basa en darle seguridad al ciclista, todas las obligaciones y derechos que tienen los ciclistas, de favorecer el uso de bicicletas, las sendas para bicicletas, como también los estacionamientos para dejarlas.

Por lo tanto está todo reglamentado, como el uso de cascos, la persona que vende la bicicleta la tiene que vender con los cascos y con las luces reglamentarias, y toda esta ordenanza sirve para reglamentar de una vez por todas el uso de bicicletas en la ciudad de Bahía Blanca, y siempre teniendo en cuenta toda la normativa provincial que hay en torno a las bicicletas, en cuanto a edades y en cuanto a rodados.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Señor presidente, para solicitar tratar de forma conjunta los Puntos X al XVI.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo la propuesta del concejal.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración los Puntos X al XVI.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

## XVII

### CONVALIDANDO EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "NICOLAS AVELLANEDA"

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, es para hacer una observación a este expediente.

Por Secretaría en el año 2006 un pedido de estas características ha sido girado exclusivamente el expediente a la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social; el expediente que ingresa en el año 2010 se anexa al que hacía referencia recientemente, pero por las características de este expediente debiera haber sido girado también a la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías.

Por lo tanto, teniendo en cuenta de que se trata de convalidar un convenio con un centro de jubilados vamos a acompañar el presente despacho, pero no queríamos dejar de hacer la salvedad de que los expedientes de estas características deben pasar por la Comisión de Asuntos Legales, a los efectos de que se analice desde el punto de vista legal los convenios de comodato que se acompañan.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XVIII

### DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LOS ENCUENTROS NACIONALES DE MURGAS DEL SUR

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XIX

### SOLICITANDO AL CTE ENVIE A ESTE HONORABLE CUERPO EL RESULTADO DE LA AUDITORIA DEL PIM 2010 Y ACTUALICE DICHA INFORMACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, quería comentar, también siguiendo la misma

línea, cuando el Subsecretario de Gestión Ambiental se acercó porque tenía esta conversación pendiente con la concejala del bloque de la U.C.R., allí se pudo adelantar y hablar algunas cuestiones vinculadas al Programa Integral de Monitoreo, el PIM, y adelantó esto que yo comentaba hace breves instantes, con respecto a trabajar en la publicación de indicadores en la web de la Municipalidad.

Hubo un atraso considerable del IADO en la entrega de la información, dato que consta el acta undécima de la Auditoría PIM -Municipalidad de Bahía Blanca, que se constituyó a las 9 horas –este grupo de trabajo- del día 10 de febrero del año 2012, del corriente año. En la décima auditoría se trataron todas las tareas, monitoreos y todas las auditorías vinculadas al año 2009, con un cumplimiento, más o menos del total de los subprogramas, del 77%.

Según el CTE ahí figuraba, en ese acta, el PIM del 2010, que se encontraba en elaboración –como ya dije- por esta demora que hubo en la entrega de este informe, que termina efectivizándose dentro del primer trimestre de este año.

El CTE de todas maneras estima que hay un mayor cumplimiento porcentual, y hay algunos elementos interesantes, o dos puntos interesantes, uno que tiene que ver con el tratamiento de los efluentes industriales, donde el CTE considera que trabajar alrededor de 100 a 110 muestreos al año es un número suficiente, y se sabe que en el año 2010 se pudieron realizar 118.

Este año, me adelantó verbalmente, me parece bien y estoy de acuerdo con el presidente de la Comisión de Medio Ambiente de hacer la invitación formal, ya me habían adelantado que este año ya se han realizado dos monitoreos en lo que va del 2012, y que se supone que se va a llegar a fin de año con los datos suficientes como para que este PIM pueda satisfacer las inquietudes del resto del Cuerpo y la ciudadanía.

Así que vamos a acompañar el proyecto y contamos con poder aclarar un poco más este tema con la presencia de Sebastián Serra.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XX

### **AUTORIZANDO LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA ÚNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE UN “EQUIPO AUTOMATIZADO DE INMUNOANÁLISIS”**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XXI

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LAS ACTUACIONES TENDIENTES A LA CONFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD DE FOMENTO DEL BARRIO ANGEL BRUNEL**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XXII

### **OTORGANDO LA TENENCIA PRECARIA DE INMUEBLE A SILVANA VILLANUEVA Y RAFAEL ABARZÚA**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XXIII

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORMACIÓN SOBRE LA HABILITACION DE CHATARRERIA EN CALLES PAROISSIEN Y MARECHAL**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XXIV****DENEGANDO LA AUTORIZACION DE DESTINO DE USO DE UN LAVADERO ARTESANAL DE AUTOMÓVILES A MARCELA TORRES**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XXV****AUTORIZANDO LA OBRA DE EXTENSION DE LA RED DE DESAGÜES CLOACALES EN LAS CALLES BERUTTI, SICHES, MASCARELLO Y SEGUNDA BERUTTI**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XXVI****SOLICITANDO INFORME EN REFERENCIA A CONEXIONES DOMICILIARIAS DE GAS NATURAL EN EL BARRIO SPURR**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señor presidente, este bloque no vota el proyecto de autoría del concejal Manuel Mendoza, por cuanto además de las visitas a los barrios, las reuniones, las asambleas que tuvimos hasta la semana anterior, y hoy le manifesté que en realidad más del cincuenta por ciento de la red domiciliaria está realizada, está por comenzar la segunda etapa, y la cuestión central es que tienen que estar los inspectores, porque está dado el final de obra, pueden estar los inspectores de Camuzzi, pero por esto que es de público conocimiento, por este paro que tienen, no ha podido acudir. Esa es la cuestión.

También decíamos que gobernar es hacer las gestiones, se hicieron todas las gestiones, volvimos a hablar, inclusive en el día de la fecha, para ver los avances, con el Secretario de Obras Públicas, y ésta es la

voz del Municipio de Bahía Blanca.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, para aclarar que esta minuta de comunicación es parte de otro proyecto, que es la creación del Plan de Mejoramiento II Etapa, porque hay más de cien familias que en Spurr todavía no han podido ser beneficiadas con este plan de mejoras, y creemos que –como lo dije hoy- está bueno que desde el oficialismo nos digan que se están haciendo las cosas, pero no tiene nada malo que lo den por escrito.

Así que mantenemos la minuta de comunicación y esperemos que de una vez por todas se cree también el Plan de Mejoramiento de Viviendas II, para las más de cien familias que son los que están excluidos en Bahía Blanca, y son del Barrio Spurr, a sí mismos se llaman en el Municipio “los excluidos”.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar se tratan en conjunto los Puntos XXVII al XXX del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración los puntos mencionados por el concejal.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

**XXXI****SOLICITANDO REFUGIO PEATONAL EN LA PARADA DE COLECTIVOS DE AVDA. CABRERA FRENTE A LA ESCUELA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, de este expediente vamos a solicitar la vuelta a comisión, en virtud del tiempo transcurrido.

Cuando este expediente se planteó el año pasado, a mediados de año, a requerimiento de la Cooperadora de la Escuela de Agricultura y de las autoridades de la Escuela de Agricultura, recuerdo que el bloque oficialista se negó a dar tratamiento al mismo, con el argumento de que en aquel entonces se iba a modificar el recorrido.

Varios meses más tarde se modificó el recorrido de la 503 y 519 A y se colocó una garita para que los pasajeros puedan esperar el colectivo, en una de las calles aledañas a la Escuela de Agricultura, por lo tanto este expediente, este tratamiento en el día de la fecha ya ha perdido sentido, por lo tanto vamos a pedir la vuelta a comisión.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión del expediente.

-Unanimidad.

### XXXII

#### **SOLICITANDO LA REPOSICION DE LA CARTELERÍA QUE INDICA LAS LÍNEAS DE COLECTIVOS EN LAS PARADAS**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XXXIII

#### **SOLICITANDO LA SEÑALIZACION DEL CAMINO DE CIRCUNVALACION DE ROTONDA DE CABRERA A RUTA N° 33**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada esta sesión.

-Es la hora 16:00.

## A P E N D I C E

## Sanciones del Concejo Deliberante

## Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 626-HCD-2012)

ARTICULO 1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo, a suscribir un Acuerdo de Contraprestación con la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires-Departamento Zona XI, mediante el cual la Repartición Provincial pone al servicio del Municipio una motoniveladora, una retropala, una topadora y una pala cargadora con su correspondiente operario, para realizar tareas en los caminos de la Red Vial Provincial, cuyo texto obra de fojas 2 a 7 del expediente Nro. 2410-828-2012 (626-HCD-12) y, que pasa a formar parte de la presente.

ARTICULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110105000, Cat. Prog. 52-01, Gasto 334, del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de julio de 2012

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 837-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Autorízase, la excepción al ítem 3) del Anexo III de la Ordenanza 16.249 –Frente de Servicio a Vialidad- “Exigencias y Condiciones Especiales de Cumplimiento Obligatorio”, en el proyecto de construcción a realizarse en el inmueble sito en calle Jorge Newbery (actualmente Avda. Dr. Raúl R. Alfonsín) entre Las Heras y Ramón y Cajal, identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Manzana 138e, Parcelas 22, 23, perteneciente a la zona Frente de Servicio a Vialidad2 (FSV2), según la Ordenanza 15.637.

ARTICULO 2°: La recurrente debe dejar constancia fehaciente de asumir el compromiso, una vez materializada la calle colectora, de aportar la cuota parte, correspondiente a los frentes de las PARCELAS 22 y 23 de su propiedad, debiendo los usos a desarrollar estar encuadrados dentro de los permitidos en el cuadro de usos Nro. 1 para la zona FSV2 (Anexo III, Ordenanza 16249, así como también los indicadores urbanísticos, carga y descarga y estacionamientos que figuran en dicha ordenanza y dar cumplimiento a la realización de las obras que garanticen la seguridad vial según la normativa vigente.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de julio de 2012

## TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

## I

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 935-HCD-2012 )

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo,

a través de la Secretaría que corresponda, proceda a informar si a partir de los datos que surgen del Balance Contable correspondiente al Ejercicio Económico 2011 del COPROTUR, remitido a este Cuerpo, el Departamento Ejecutivo de Bahía Blanca, reconoce la existencia de Subsidios Municipales pendientes a favor del COPROTUR y cuyo monto asciende a \$788.297,33.- de acuerdo al Balance.

Sala de Sesiones, 19 de julio de 2012

## II

### RESOLUCION (Exp. 919-HCD-2012)

#### VISTO

La imposibilidad de que el Municipio de Bahía Blanca acceda al crédito de \$25.000.000, y;

#### CONSIDERANDO

Que, oportunamente, este Honorable Concejo Deliberante, concretó todos los pasos tendientes a que el Municipio obtenga un crédito de \$25.000.000.- que se destinaría originariamente a obras de infraestructura.

Que, con posterioridad, el Departamento Ejecutivo solicitó al Honorable Concejo Deliberante, se modificara su destino pretendiendo con esos recursos adquirir bienes de capital, entre ellos unidades para el Transporte Público.

Que, la posibilidad de otorgar la concesión precaria del Servicio Público de Transporte permitió reorientar ese crédito a obras de infraestructura, pero llamativamente el Intendente Municipal Interino, Dr. Gustavo Bevilacqua, informó sobre el fracaso en la obtención del crédito a otorgar por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, aludiendo a exigencias que se tornaban de imposible cumplimiento.

Que, entre ellas se refirió a que “la Municipalidad cumplió con todos los requisitos planteados por el Gerente Regional Daniel Calderón y el responsable de la banca pública del Banco, Adolfo Bellomo, que trabaja en Buenos Aires.

Que, el Intendente Interino, tal como lo reflejó el diario La Nueva Provincia en su edición del día 14 de julio de 2012, página 6, aludió a exigencias verbales del Banco, planteadas hace aproximadamente dos semanas de sus declaraciones vinculadas a la exigencia de la entidad crediticia de supeditar la entrega de los fondos al traspaso de la cuenta sueldos de todos los empleados municipales a la entidad bonaerense, cunado en la actualidad cobran por intermedio del Banco Credicoop. Aludió a una propuesta que consistió en ofrecer el paso de la planta política y que el Banco Provincia de Buenos Aires realice una campaña entre los empleados para que estos decidan voluntariamente su nueva vinculación.

Que, el Jefe Comunal, se refirió a la inexistencia de una respuesta formal del Banco Provincia.

Que, el hecho reviste una gravedad inusitada, toda vez que se revelan exigencias del Banco que serían ajenas a su trámite y tienen que ver con una cuestión comercial, el pase de las cuentas sueldo, las que además no aparecerían plasmadas en el expediente respectivo.

Que, ante ello corresponde en primer término que el Banco remita la copia íntegra del expediente tratado en la institución para conocer si las resoluciones de su Directorio, Gerencias Técnicas y Legales, explicitan las razones del fracaso del otorgamiento del aludido crédito.

Que, asimismo, y ante la situación excepcional, donde se habrían cumplimentado

todos los requisitos formales, la entidad que es agente natural de los Municipios resuelve no finalizar el trámite de otorgamiento del crédito.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Señor Presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, se sirva enviar al Honorable Concejo Deliberante la copia íntegra del expediente en el que la Municipalidad de Bahía Blanca, solicitara \$25.000.000.- y, en particular las resoluciones del Directorio que preside, Gerencias Técnicas y Legales relacionadas con esa solicitud.

SEGUNDO: Invitar a este Honorable Concejo Deliberante al Señor Gerente Regional, Daniel Calderón y al responsable de la Banca Pública, ambos funcionarios del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a exponer las razones por las que esa institución denegó un crédito por \$25.000.000.- al Municipio de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 19 de julio de 2012

#### IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 928-HCD-2012)

ARTICULO PRIMERO: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Documental Bahiense “El Sonido de las Voces”, que se estrenó el 13 de julio del corriente en la ciudad de Mar del Plata, homenaje a María Ester Vázquez y Néstor García, a 35 años de su secuestro producido durante el operativo “La Noche de las Corbatas”, el 13 de julio de 1977, y a estrenarse en nuestra ciudad, en fecha a confirmar.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de julio de 2012

#### V

#### RESOLUCION (Exp. 933-HCD-2012)

VISTO

Las visitas que han realizado a este Honorable Concejo Deliberante Funcionarios y Privados vinculadas con el COPROTUR, y;

CONSIDERANDO

Que, entre las cuestiones que se han evaluado, figuran las distintas facturas de los proveedores.

Que, sin entrar a analizar en profundidad la validez de esas facturas, en varias de ellas se observa el Código de Autorización de Impresión (CAI) vencido y en algunas que el comienzo de actividades, es posterior al de la emisión.

Que el Concejal Justicialista Luis Serra, en una sesión del Cuerpo, reveló que había enviado una nota a la Delegación Bahía Blanca de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) porque había observado irregularidades.

Que, por su parte, el contador general del Municipio, Carlos de Vadillo, expresó

que cambien las facturas a raíz de observaciones formuladas por el Honorable Tribunal de Cuentas.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo que informe cuáles fueron las facturas cuyo cambio se requirió a los proveedores y envíe copias de esos comprobantes.

Sala de Sesiones, 19 de julio de 2012

#### VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 918-HCD-2012)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “130º Aniversario de la Biblioteca Popular, Asociación Bernardino Rivadavia de Bahía Blanca”, y las actividades a realizarse con motivo de la conmemoración de su fundación oficial.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de julio de 2012

#### IX

#### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 925-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a elevar informe a este Cuerpo de las cuestiones que se detallan a continuación:

Solicitamos se informe:

- 1) Si el Departamento Ejecutivo girará la suma de \$780.000.- al COPROTUR, en razón de adeudarse la entrega de subsidio al ente.
- 2) Si algún funcionario/s autorizó al COPROTUR a realizar gastos a cuenta de próximas entregas de Subsidios Municipales.
- 3) En caso afirmativo, solicitamos que se nos informe desde el Área de Legal y Técnica si la entrega del subsidio para cubrir gastos facturados con fecha anterior es válida y legalmente posible.
- 4) Solicitamos se envíe copia a este Honorable Concejo Deliberante de todos los expedientes en los que se hubieran solicitado subsidios para la realización de la Una Sola Bahía (USB), aún aquellos que no fueron entregados o que fueran denegados.

Sala de Sesiones, 19 de julio de 2012

#### XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 931-HCD-2012)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la

Jornada “Psicoterapia Focalizada”. Su implementación en procesos terapéuticos de corta y mediana duración, que será dictada en nuestra ciudad por la Lic. Rita Irigoyen, el día 15 de septiembre del corriente año.

Artículo 2°: Remítase copia al Centro de Estudios en Psicoterapias, organizador del evento.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de julio de 2012

#### ORDEN DEL DIA

##### I y VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA

(Exp. 805 y 861-HCD-2012)

Artículo 1°: Convócase a Audiencia Pública, con el fin de determinar el máximo de altura permitido y demás indicadores urbanos en la zona definida por el Artículo 1° de la Ordenanza 16.124 y analizar las propuestas de los vecinos del sector.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de julio de 2012

#### II

#### RESOLUCION

(Exp. 843-HCD-2012)

#### VISTO

La decisión del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, de abonar en cuatro cuotas al medio aguinaldo a los empleados estatales, y;

#### CONSIDERANDO

Que, no puede aceptarse que el quebranto del Gobierno Bonaerense llegue al extremo de no pagar los haberes en la forma establecida.

Que, no son los trabajadores del enorme déficit que ha acumulado la Provincia gobernada por Daniel Scioli, aunque debe admitirse que el Gobierno de Cristina Fernández de Kirchner maneja la coparticipación a su antojo.

Que, el Ministro de Trabajo, Oscar Cuartango, responsabilizó de la situación del Gobierno Nacional y explicó que recibieron 1.000 millones de pesos, cuando esperaban un aporte de 2.400 millones.

Que, mientras tanto, el Gobernador Scioli, en una de sus habituales frases lindantes con la genuflexión, expresó: “Siempre somos agradecidos al acompañamiento y la ayuda que nos da la Nación”, y agregó con su acostumbrada superficialidad que “con los esfuerzos propios y todos los cambios que estamos llevando adelante, tenemos que cuidar entre todos la Provincia”.

Que, el Ministro de Economía de la Nación, Hernán Lorenzino, se animó a hablar para criticar al Gobernador Scioli y le reclamó que administre en forma eficiente los recursos. Había hecho lo propio pocas horas antes la Presidenta de la Nación.

Que, más allá de eso, no existen dudas de la acentuación de la concentración de

fondos en manos del Gobierno Nacional que ha menguado el porcentaje de coparticipación de las Provincias y que hay un reparto discrecional de acuerdo con la relación con los distintos Gobernadores.

Que, el anuncio del pago del aguinaldo en cuotas ha generado, como era de esperar, quejas y críticas por los gremios que nuclear a los trabajadores estatales.

Que, la mayoría de ellos como muestra de disconformidad por la medida han dispuesto realizar paros, lo que resiente la prestación de los distintos servicios.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

PRIMERO: Rechazar la Resolución del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Daniel Scioli, que dispone abonar en cuatro cuotas mensuales a partir del 15 de julio, el medio aguinaldo a los empleados estatales.

SEGUNDO: Apoyar las medidas que han instrumentado los gremios que nuclea a los trabajadores de la Provincia de Buenos Aires, en reclamo del pago del medio aguinaldo en la forma que está establecida y ha sido habitual.

TERCERO: Requerir del Gobernador Scioli, que exija al Gobierno Nacional que establezca niveles de coparticipación que tengan una más justa relación con los aportes que realiza la Provincia de Buenos Aires.

Sala de Sesiones, 19 de julio de 2012

### III

#### RESOLUCION (Exp. 850-HCD-2012)

#### VISTO

Que, desde la Administración Provincial del Gobernador Daniel Scioli, se anunció que pagará el Sueldo Anual Complementario o Medio Aguinaldo de los trabajadores estatales de la Provincia de Buenos Aires en 4 instancias desde el mes de julio hasta completarlo el mes de octubre, y;

#### CONSIDERANDO

Que, la medida fue anunciada días pasados por funcionarios del Gobierno Provincial de la Administración de Daniel Scioli, y que, afecta a casi medio millón de trabajadores del Ámbito Estatal de la Provincia de Buenos Aires.

Que, a pesar del pedido del Ministro de Trabajo Provincial, Oscar Cuartango, quien solicitó “comprensión”, por parte de los trabajadores, al anunciar formalmente la medida, dicho anuncio ha generado absoluto rechazo por parte de los trabajadores y de los gremios que los representan.

Que, el los próximos días, se anunciaron en el Ámbito de la Provincia de Buenos Aires, una serie de medidas de fuerza contempladas por los gremios a la que se sumaron los sectores de trabajadores estatales, docentes, profesionales de la salud, quienes ya anunciaron públicamente que llevarán adelante paro de actividades, movilización y cortes de ruta resultando afectada un gran porcentaje de las actividades públicas y privadas de la Provincia de Buenos Aires.

Que, el Gobernador de la Provincia, debe garantizar la disponibilidad de un gasto contemplado en el Presupuesto Provincial, siendo su función, llevar adelante la administración de los Recursos Provinciales y siendo este un gasto presupuestado.

Que, ante una situación de estas características, es necesario agotar todas las cuestiones y trámites a fin de evitar afectar a los trabajadores.

Que, la decisión del Gobierno Provincial, afecta de manera directa la economía doméstica de los miles de hogares ante este desdoblamiento del pago del Medio Aguinaldo correspondiente al mes de julio, y cuya primera entrega recién se hará efectiva en los últimos días del mes correspondiente culminando de completar los montos en el mes de octubre.

Que, el Sr. Gobernador de la Provincia, coloca a los trabajadores en una situación de dependencia económica y sin la posibilidad de realizar una correcta planificación de sus gastos, siendo que muchos ya utilizaron o comprometieron sus ingresos, dinero con el que no contarán de forma efectiva, y de manera completa hasta el mes de octubre.

Que, existe deuda en el pago de los salarios en sectores como por ejemplo, los docentes a quienes se les adeuda el pago de sus haberes desde el mes de marzo del corriente, significando esta la generación de una situación de dependencia y extrema violencia económica para los trabajadores estatales.

Que, existe responsabilidad de los funcionarios al frente de una administración estatal, y que la tarea de garantizar los pagos en la Provincia de Buenos Aires responde al Sr. Gobernador de la misma, siendo el máximo responsable y funcionario.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Solicitar al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Daniel Scioli, que efectivice y regularice de forma inmediata el pago en el caso de los salarios adeudados y Sueldo Anual Complementario (SAC) en una sola vez, a todos los trabajadores dependientes del Estado Provincial en el territorio que compete a su administración.

ARTICULO 2°: Remítase copia del presente a los gremios docentes, no docentes y del Estado Provincial: SUTEBA, FEB, ATE, SOEME, UPCN, SADOP, CTA y Asociación de Profesionales de la Salud.

Sala de Sesiones, 19 de julio de 2012

#### IV

#### RESOLUCION (Exp. 851-HCD-2012)

Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, informe si:

1. Fue convocada la empresa responsable de la operación de regasificación a formar parte del Proceso APELL, informe fecha y reuniones en las que ha participado.
2. Cuáles han sido las modificaciones de dicho programa en recursos y protocolos desde que se operan con buques regasificadores en el Consorcio del Puerto de Bahía Blanca.
3. Si han existido cambios de representación de la empresa a partir de su última transformación societaria.

Si desde el APELL, se ha considerado ampliar la capacidad de respuesta al riesgo tecnológico a partir de las operaciones de regasificación portuaria.

Se solicita se envíen los protocolos relacionados a respuestas a un incidente en dichos buques.

Sala de Sesiones, 19 de julio de 2012

## V

DECRETO  
(Exp.858-HCD-2012)

## VISTO

Que, se ha entregado a la Unión Transitoria de Empresas (UTE), conformada por los empresarios locales Carlos Concetti, titular de El Villarino y el empresario Gabriel Chiuccariello, la administración de 7 líneas del servicio de Transporte Público de la ciudad, y;

## CONSIDERANDO

Que, a partir del anuncio intempestivo del Intendente Interino, Gustavo Bevilacqua en los medios de comunicación locales, los Concejales tomamos conocimiento de la decisión del Ejecutivo de terminar con el servicio de Plaza de forma inmediata.

Que, anteriormente, se aprobó en el Honorable Concejo Deliberante, la caducidad del contrato a la empresa Plaza S.A., quien de acuerdo al Decreto debería dejar el servicio que presta en la ciudad en el plazo de hasta los dos años.

Que, a partir de la decisión mencionada fue necesario convocar empresas interesadas en prestar el servicio.

Que, la nueva empresa San Gabriel que quedó integrada a partir de una Unión Transitoria de Empresas (UTE), por los empresarios Chiuccariello y Concetti comenzará a prestar el servicio en los próximos días del mes de julio del corriente.

Que, para este fin, los empresarios presentaron ante la Municipalidad de Bahía Blanca una carta de intención a partir de la cual se les otorgó la explotación de las líneas solicitadas.

Que, dicha firma operará siete de las nueve líneas que correspondían a la administración de la empresa Plaza y Mayo SATA, siendo las mismas: 503, 506, 509, 512, 516, 517 y 518. En tanto, las otras dos pasarían a la SAPEM: 504 y 519 A.

Que, de acuerdo a información y documentación que ha llegado a este Bloque, el empresario local Carlos Facundo Marilao, en su carácter de Socio Gerente de la Sociedad ALSINA y CHICLANA S.R.L., presentó en el Municipio (ingresado por Mesa de Entrada, Expte. 0-00-6481/2010 y con fecha 27 de abril de 2012, una carta de intención para la prestación del servicio de transporte en las líneas que corresponden a Plaza, antecedentes, etc.

Que, de acuerdo a lo que existe en conocimiento de este Bloque de Concejales, el Secretario de Gobierno, Fabián Lliteras avanzó en las negociaciones y prometió al empresario local avances en la gestión para otorgar las líneas.

Que, luego se procedió a la entrega de las 7 líneas que originalmente correspondieran a la empresa Plaza S.A. a la U.T.E. conformada por Chiuccariello Concetti.

Que, desde el Ejecutivo Municipal, no se comunicaron con el empresario local Marilao para informarle del rechazo de su carta de intención.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

## D E C R E T A

Solicitar la presencia del gerente de la SAPEM, Cr. Adrián Schagrodsky, del Sr. Carlos F. Marilao, empresario de transporte de la ciudad de Bahía Blanca y Secretario de Gobierno, Fabián Lliteras, a fin de explicar las condiciones de entrega de operación de 7 de

las líneas correspondientes a Plaza a la UTE Chiuccariello Concetti.

Sala de Sesiones, 19 de julio de 2012

## VII

### RESOLUCION (Exp. 865-HCD-2012)

#### VISTO

El pedido de auxilio financiero que solicitó el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires al Poder Ejecutivo Nacional y la imposibilidad de abonar los aguinaldos en tiempo y forma, lo que evidencia una crítica situación económico-financiera, y;

#### CONSIDERANDO

Que, a fines de los años ochenta, y motivada por una importante crisis estructural, la Provincia de Buenos Aires, cedió un porcentaje de la coparticipación de Impuestos Nacionales que le corresponde de acuerdo a la implicancia de su población, producción económica y recaudación fiscal en el total del país.

Que, en esos años, primó en nuestra Provincia, un principio de redistribución progresiva de los Ingresos Fiscales Nacionales con Provincias que menos tenían, menos producción, menos recaudaban y por lo tanto menos le correspondía.

Que, esa actitud magnánima que tuvo nuestra Provincia, fue reparada de cierta forma por la creación en los años noventa del Fondo de Reparación Histórica del Conurbano, que en plena vigencia de la convertibilidad dotaba a Buenos Aires de unos Seiscientos Millones de Pesos Anuales.

Que, en los últimos diez años, nuestro país ha vivido una etapa de crecimiento y recuperación económica motivada en gran parte por la producción de la Provincia de Buenos Aires, siendo que alberga al 42% de la población total del país, sus trabajadores perciben el 44% del total de la masa salarial formal nacional, y produce en definitiva la recaudación de más del 44% de los Ingresos Fiscales coparticipables de nuestro país, pero sobre el que se le aplica un coeficiente del 22%, cuando a principios de los ochenta era de un 28,5% de la coparticipación Federal de Impuestos.

Que, el economista bahiense Federico MUÑOZ, ha manifestado con elevado criterio que "Si el reparto de Fondos Nacionales entre la Provincias se decidieran en función de criterios objetivos, sean estos devolutivos (población o PBI/masa salarial), de equidad redistributiva (población pobre) o de deficiencia (de acuerdo al esfuerzo que cada distrito realiza para hacerse de recursos propios), Buenos Aires debiera estar recibiendo más del 40% de las transferencias".

Así, MUÑOZ, continúa diciendo que, "Sin embargo, en la distribución secundaria del régimen de coparticipación Federal de Impuestos, al mayor distrito del país le corresponde apenas un 21,7% de los recursos girados a las Provincias".

Que, la falta de pago en tiempo y forma de los aguinaldos dispuestos por el Sr. Gobernador de la Provincia, ha motivado distintas manifestaciones de Funcionarios Nacionales, donde entre otras cuestiones hacen notar el desmanejo de las cuentas públicas de la Provincia, y la necesidad de ordenarlas, así como una deficiente administración de lo público.

Que, el Ministro de Infraestructura Provincial, Don. Alejandro ARLIA, y anterior Ministro de Economía, respondió justificando la necesidad de la Provincia del auxilio de la Nación y el pago del medio aguinaldo en cuatro cuotas, en la pérdida de 7 puntos de coparticipación federal, el congelamiento del fondo del conurbano y la desaceleración de la economía producto de la crisis internacional.

Que, en el mismo sentido, el Diputado Provincial, Iván BUDASSI, manifestó que “Esta crisis pone en evidencia la discriminación que sufre la Provincia de Buenos Aires”, (ver [www.ivanbudassi.com/2012/07entrevista-en-cadena-music-reproducida-en-letrap.com/](http://www.ivanbudassi.com/2012/07entrevista-en-cadena-music-reproducida-en-letrap.com/)). Seguidamente, dijo que “Esta crisis pone en blanco sobre negro, la discriminación que sufre la Provincia de Buenos Aires, que hasta el momento no se hizo evidente, porque hasta este año recibimos aportes voluntarios del Tesoro Nacional que nos permitía pasar esta situación de números tan difíciles”.

En este sentido, BUDASSI explicó los números, que a su entender, terminaron en esta situación. “Es una Provincia que tiene el 40% de la población del país, además el 35% de la población con las necesidades básicas insatisfechas vive en Territorio Bonaerense. Son números muy fuertes como por ejemplo, que el 50% de las personas que viven en el conurbano, no nacieron en la Provincia de Buenos Aires y de ese 50%, el 10% son extranjeros. Esto quiere decir que la Provincia no sólo tiene problemas propios, también está contribuyendo a solucionar problemas del país al absorber población que viene a buscar su futuro y su horizonte a la Provincia. Y por otro lado aporta el 50% del Producto Bruto Industrial del país, y aporta más del 40% del Tesoro Nacional y recibe solo el 19% de la coparticipación que distribuye el Estado Nacional”.

Que, en la defensa de la discriminación que estaría sufriendo la Provincia de Buenos Aires, comparó el dinero que recibe la Provincia por coparticipación en relación a otras “Santa Cruz recibe \$22 mil por año por habitante y Tierra del Fuego \$15 mil y los bonaerenses \$1.800. Estamos en el extremo ya que el promedio es de \$8100 por habitante en el país”.

Que, si tomamos como referencia los datos fiscales del año 2011, si Nación le hubiese girado el 40% del total de la transferencia a la Provincia de Buenos Aires, habríamos recibido el equivalente a casi U\$S 7.000 millones adicionales. Y si lo transferido hubiese sido el 28,5 % del total, la Provincia habría recibido unos U\$S 2.300 millones por año adicionales.

El Lic. MUÑOZ, explica claramente que “si a valores de hoy, aún si no se reparara completamente la inequidad del reparto y solo se retrotrajera al vigente hace tres décadas, la provincia contaría con unos \$11.000 millones por año adicionales; cifra más que suficiente para evitar mendigarle a Nación \$3.000 millones para pagar aguinaldos”.

Que, más allá de la calificación que podemos asignarle a la gestión del Gobernador SCIOLI, esos 7 puntos porcentuales es una deuda que todos nuestros representantes nos deben desde fines de los años ochenta, y es un objetivo común que debemos embarcarnos todos los habitantes de la Provincia, por el bien actual y de las generaciones siguientes.

Que, por todo lo dicho, es necesario solicitarle a nuestro Gobernador, y por su intermedio a nuestros Legisladores Nacionales, que impulse todas las medidas necesarias para recuperar los 7 puntos porcentuales que fueron disminuidos a fines de los años ochenta y tan legítimamente nos corresponde, elevando el mismo al mínimo del 28,5% del total de los impuestos federales coparticipables.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Solicitar al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Daniel Osvaldo SCIOLI, que impulse todas las medidas necesarias para recuperar los 7 puntos porcentuales que fueron disminuidos a fines de los años ochenta y tan legítimamente nos corresponde, elevando el mismo al mínimo del 28,5% del total de los impuestos federales coparticipables.

ARTICULO 2: Remitirle copia a todos los Legisladores Nacionales por la Provincia de Buenos Aires.

Sala de Sesiones, 19 de julio de 2012

## VIII

RESOLUCION  
(Exp. 872-HCD-2012)

## VISTO

La concurrencia de productores al Honorable Concejo Deliberante ante las recientes medidas fiscales adoptadas por el Gobierno Provincial, y;

## CONSIDERANDO

Que, la "Asociación de Ganaderos y Agricultores de Bahía Blanca" y la "Federación Agraria", como también funcionarios de la Agencia de Desarrollo Municipal, concurren al Honorable Concejo Deliberante donde expusieron sobre el aumento del 350% en el Impuesto Inmobiliario Rural y revalúos de campos que en promedio se ubican entre el 900% y el 2300%.

Que, estos incrementos generarían aumentos sobre bienes personales y ganancia mínima presunta.

Que, el sector rural transferirá 25 millones anuales como resultado de las medidas adoptadas.

Que, si bien en el actual ejercicio y en el marco provincial, las nuevas adecuaciones tributarias no resultarán exigibles por las declaraciones de desastre que por razones climatológicas afecta a la región, ello no impedirá la aplicación en el ejercicio próximo del impacto en los referidos Impuestos Nacionales.

Que, estas modificaciones generarán 2.800 millones de pesos no coparticipables y 400 millones que ingresarán a la Tesorería Provincial.

Que, el Honorable Concejo Deliberante, debe convocar al Concejo Deliberante Regional atendiendo a que la problemática expuesta alcanza a numerosos distritos que en gran medida se sostienen con la actividad primaria.

Que, asimismo, resulta pertinente que las autoridades de ARBA y AFIP expongan en el Honorable Concejo Deliberante y con carácter previo a la convocatoria los alcances de la reforma y el impacto que generan en el Sector Productivo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

## R E S U E L V E

PRIMERO: Convocar a los distritos que integran la Sexta Sección Electoral, a una reunión del Concejo Deliberante Regional, con el fin de analizar la situación expuesta en los considerandos de la presente y de proponer medidas que contribuyan a sostener la actividad de los productores en condiciones de razonable rentabilidad y cumplimiento de las obligaciones fiscales.

SEGUNDO: Convocar previamente a las autoridades locales de ARBA y AFIP con el fin de que expongan sobre el impacto que las nuevas medidas generan en el Sector Agropecuario del Partido de Bahía Blanca y otros de la Sexta Sección Electoral.

Sala de Sesiones, 19 de julio de 2012

## IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.002-HCD-2010)

Artículo 1º: Implementase en el Partido de Bahía Blanca, el “Programa de Protección, Seguridad y Circulación para el Ciclista”, incorporando el referido proyecto como Anexo de la Ordenanza de Tránsito vigente.

Artículo 2º: Definiciones:

Bicicleta: Vehículo de dos ruedas que es propulsado por mecanismos con el esfuerzo de quien lo utiliza, pudiendo ser múltiple, de hasta 4 (cuatro) ruedas alineadas.

Carril para bicicletas: Sector de la calzada destinado al tránsito general, específicamente demarcado o señalizado y reservado exclusivamente para la circulación de bicicletas.

Ciclovía: Zona de la vía pública destinada a la circulación de bicicletas.

Artículo 3º: Los objetivos de la presente Ordenanza, serán ejecutados desde las Secretarías correspondientes:

1. Estimular el uso de la bicicleta mediante la creación y mejora de la infraestructura necesaria, poniendo énfasis en proyectos de construcción de carriles y sendas para bicicletas que comuniquen de manera integral las distintas zonas de la ciudad.
2. Promover la seguridad vial de los ciclistas, mediante la difusión de programas educativos dirigidos a la población en general y especialmente desde edades tempranas.
3. Favorecer el uso de la bicicleta generando espacios de estacionamientos para bicicletas en diversas áreas de la ciudad.

Registro de Propietarios de bicicletas

Artículo 4º: Créase en el ámbito del Partido de Bahía Blanca, el Registro Voluntario de Propietarios de Bicicletas en el que se registrarán los rodados cuyos propietarios se encuentren domiciliados en Bahía Blanca.

Las sucesivas transferencias de dominio podrán ser notificadas por sus titulares ante los responsables de llevar el Registro.

Artículo 5º: Todos los comercios dedicados al rubro ventas de bicicletas, incluidos supermercados, deben:

- a. Comercializar las bicicletas con las luces reglamentarias y el casco y demás requisitos estipulados por la normativa vigente.
- b. Grabar el número de registro debajo de la caja pedalera y en el cuadro de la misma.
- c. Comunicar los datos del titular de la bicicleta al Registro de Propietarios Voluntarios de Bicicletas, en caso de que el comprador del rodado lo requiera.
- d. Poner a disposición de los compradores interesados el comprobante de recepción de la comunicación al Registro Voluntario de propietarios de bicicletas.

Artículo 6º: La inscripción ante el Registro Voluntario de Propietarios de bicicletas es gratuita y no obliga el pago de ningún gravamen, tasa o derecho.

Artículo 7º: La creación del Registro se implementará en el ámbito de la Dirección de Tránsito sin originar variaciones presupuestarias significativas.

Reglas de circulación para los ciclistas

Artículo 8º: Los ciclistas deben cumplimentar las siguientes normas:

- a. Exhibición de documentos, en caso de ser requerida por parte de los Inspectores Municipales.
- b. En caso de existir carril o senda para bicicletas, circular obligatoriamente por los mismos sin abandonarlos, salvo obstrucción insalvable, debiendo retomarlos tan pronto como sea posible.
- c. No circular detrás de camiones, colectivos o vehículos que impidan su visibilidad.
- d. Respetar todas las señales de tránsito.
- e. Someterse a las pruebas reglamentarias establecidas para la detección de posibles excesos de alcohol. Igualmente queda obligado a someterse a las mismas cualquier persona que en la vía pública se halle implicada en algún accidente o conflicto derivado o producido durante la circulación que involucre al ciclista.
- f. Deberá cumplir con todas las normas de tránsito establecidas para los rodados que circulan por la vía pública.

Artículo 9°: El transporte de personas menores de hasta 5 años de edad será realizada por mayores de edad en rodados que cuenten con un asiento apropiado y cumplimentado lo establecido en las normativas vigentes.

Ambos tripulantes deberán llevar el casco de seguridad reglamentario.

#### Seguridad para Ciclistas

Artículo 10°: Los ciclistas tendrán en cuenta para su protección las siguientes disposiciones:

- a. Circular a una distancia cercana a la línea de vehículos estacionados que permita, en caso de que un conductor abra la puerta del automóvil, realizar maniobras sin que las mismas sean bruscas y pongan en riesgo su integridad física o dificulten el normal desenvolvimiento del tránsito.
- b. Utilizar el casco protector. La fecha de obligatoriedad del casco será a partir de la reglamentación.
- c. Utilizar vestimenta que optimice su visibilidad en horas nocturnas y en situaciones de escasa visibilidad.
- d. Observar siempre el tránsito que viene detrás y hacer señales antes de dejar la vía o cambiar de dirección.
- e. Revisar con frecuencia las condiciones técnicas de funcionamiento, especialmente los frenos y el estado de las cubiertas.
- f. Reacondicionar las bicicletas usadas según las exigencias de la presente Ordenanza.

#### Equipamiento para las bicicletas

Artículo 11°: Las bicicletas que circulen por la vía pública deben estar equipadas con elementos retroreflectivos en pedales, ruedas y fijes al cuadro, uno delantero blanco y otro trasero rojo, para facilitar su detección y visibilidad durante la noche o en ocasiones de escasa visibilidad.

Artículo 12°: En caso de poseer un canasto adaptado para el traslado de mercaderías, en ningún caso deberá dificultar la visual ni el movimiento del conductor. El porta canasto no podrá ir soportado en el manubrio. Si transporta bultos con peso o dimensiones excesivas deberá hacerlo empujando manualmente.

Artículo 13°: Por vía reglamentaria se establecerá el equipamiento que debe reunir la bicicleta en un todo de acuerdo a las leyes vigentes.

Artículo 14°: Los comercios dedicados a la venta de bicicletas deben cumplir respecto de la mercadería nueva o usada que comercialicen con las prescripciones establecidas en la presente.

## Prohibiciones

Artículo 15°: Los ciclistas tienen prohibido:

- a. Transportar otras personas en una bicicleta con las excepciones fijadas en la presente Ordenanza.
- b. Circular tomados o colgados a otro vehículo.
- c. Circular en estado de intoxicación alcohólica o habiendo tomado estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes y otras sustancias análogas.
- d. Cruzar con luz roja en los semáforos situados de frente, y/o sin respetar la señal de pare.
- e. Circular en paralelo. Si circulara más de un rodado deberán hacerlo uno detrás de otro.
- f. Circular en contramano o por la mano contraria.
- g. Circular por las veredas.

Artículo 16°: Comuníquese con e Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de julio de 2012

## X

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 505-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, intime, por la vía que corresponda, a los propietarios de automotores particulares abandonados en la vía pública, para el retiro de los mismos.

Sala de Sesiones, 19 de julio de 2012

## XI

DECRETO  
(Exp. 465-HCD-2012)

## VISTO

La presentación efectuada a fojas 1, por la Señora Sandra Meyao, en representación de vecinos de la calle Paroissien desde el 1400 al 1900, solicitando la pavimentación de dicha arteria en dicho tramo; teniendo en cuenta lo informado a fojas 4 y 5 por el Departamento Ejecutivo, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

## D E C R E T O

Artículo 1°: Comuníquese a la Señora Sandra Meyao, en relación a su inquietud planteada sobre la pavimentación de la calle Paroissien desde el 1400 al 1900, lo informado a fojas 3, 4 y 5 del presente expediente, remitiéndole copia de los informes producidos en las mismas.

Artículo 2°: Notifíquese y Archívese.

Sala de Sesiones, 19 de julio de 2012

## XII

DECRETO  
(Exp. 466-HCD-2012)

Visto la presentación efectuada a fojas 1 por la Señora Haydeé Ávalos, en

representación de vecinos de la calle Bouchard 2500, solicitando la pavimentación de dicha arteria; teniendo en cuenta lo informado a fojas 4 y 5 por el Departamento Ejecutivo, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### D E C R E T A

Artículo 1º: Comuníquese a la Señora Haydeé Ávalos, en relación a su inquietud planteada sobre la pavimentación de la calle Bouchard 2500, lo informado a fojas 3, 4 y 5 del presente expediente, remitiéndole copia de los informes producidos en las mismas.

Artículo 2º: Notifíquese y Archívese.

Sala de Sesiones, 19 de julio de 2012

#### XIII

##### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 619-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, tramite la iluminación de la calle Saavedra del 3100 al 3300, arteria que constituye la conexión entre los Barrios El Sol y Villa Esperanza, siendo un paso obligado de la línea de colectivos 512.

Sala de Sesiones, 19 de julio de 2012

#### XIV

##### RESOLUCION (Exp. 1.162-HCD-2011)

VISTO

La falta de espacios suficientes para el estacionamiento de motos, y;

CONSIDERANDO

Que, se calcula que existen aproximadamente 40 mil motos circulando actualmente en la ciudad.

Que, la Ordenanza 7820 y, sus sucesivas modificaciones, regula la reserva de estacionamiento de motocicletas en distintos lugares de la ciudad mediante el establecimiento específico de espacios reservados a tal fin.

Que, sólo aproximadamente 500 motos pueden estacionar en el centro de la ciudad en los casi 20 espacios reservados para ciclomotores.

Que, se estima que para cuando se concluyan las obras de refacción en O'Higgins y Alsina y se conviertan en semipeatonales, es probable que se pierdan los estacionamientos ubicados en O'Higgins al 200 y Alsina al 200 y al 300.

Que, el número de motos continúa en aumento y la normativa actual no se ha adaptado al crecimiento mencionado, lo que genera que numerosos vehículos terminen estacionados en lugares no aptos para ello, causando caos vehicular o interrumpiendo los pasos peatonales.

Que, es necesario ampliar los espacios de estacionamiento existentes en la medida de lo posible y generar nuevos.

Que, además, siendo un requerimiento de los usuarios de motos, se solicita al Departamento Ejecutivo proceda a indicar, mediante cartelería adecuada, en cada uno de los estacionamientos, los próximos más cercanos reservados al mismo fin.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo, amplíe los estacionamientos reservados exclusivamente para ciclomotores, especialmente en el macrocentro de la ciudad.

ARTICULO SEGUNDO: Solicitar al Departamento Ejecutivo, genere nuevos espacios de estacionamiento para los mencionados vehículos.

ARTICULO TERCERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo que indique, mediante cartelería adecuada, en cada uno de ellos los próximos estacionamientos más cercanos al lugar reservados a tal fin.

Sala de Sesiones, 19 de julio de 2012

XV

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.240-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, procediera a analizar la factibilidad de instalar un equipo de semáforos en la intersección de las calles Mitre y Santiago del Estero.

Sala de Sesiones, 19 de julio de 2012

XVI

MINUTA DE COMUNICACIÓN  
(Exp. 1.274-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, procediera a analizar la factibilidad de instalar un equipo de semáforos en la intersección de las calles Juan Molina y 9 de Julio.

Sala de Sesiones, 19 de julio de 2012

XVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 896-HCD-2006)

Artículo 1: Convalidase el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Centro de Jubilados y Pensionados "Nicolás Avellaneda", con motivo de la Cesión en Comodato del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Manzana 210v, Parcela 5a, con destino a la construcción de un Salón de Usos Múltiples, el que fuera aprobado mediante Decreto N° 777, dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha 11 de mayo de 2012, conforme a los antecedentes obrantes en el expediente 896-HCD-2006 c/ 0/00-2260-2010 y, a lo dispuesto en el Artículo 41° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de julio de 2012

## XVIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 704-HCD-2012)

Artículo 1°: Decláranse de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, los “Encuentros Nacionales de Murgas en el Sur”, cuya Séptima Edición tendrá lugar en nuestra ciudad los días 24 y 25 de noviembre de 2012, organizada por el Centro Murga “Vía Libre”.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de julio de 2012

## XIX

RESOLUCION  
(Exp. 329-HCD-2012)

VISTO

Que, el Comité Auditor, miembros de la Comisión Técnica del CCM ha finalizado la Auditoría del Programa Integral de Monitoreo (PIM) 2010, y que la misma ha sido entregada al Coordinador del Comité Técnico Ejecutivo (CTE) (Ley 12530), y;

CONSIDERANDO

Que, el sistema necesita de una evaluación externa que permita ver si se cumple con los objetivos de la Ley 12530, que fija la necesidad de realizar Auditorías del PIM, para adecuar año a año los subprogramas que lo componen:

1.- Programa de cuerpos receptores.

- Ría de Bahía Blanca.
- Aguas subterráneas.
- Atmósfera.

2.- Programa de monitoreo y control de los contaminantes, el agua y la atmósfera.

- Monitoreo de emisiones gaseosas industriales.
- Efluentes líquidos industriales.
- Contaminación acústica.

3.- Programa de monitoreo y control del funcionamiento operativo y mantenimiento de las plantas.

- Inspección de plantas.
- Sistema de monitoreo On-Line del área industrial.

4.- Programa calidad

- Calidad de la integración y la difusión.
- Calidad de la información.
- Calidad del desempeño, métodos y recursos.

Que, es trascendente, mantener la transparencia del Sistema de Monitoreo, los estudios realizados y resultados de actuaciones en el cumplimiento de los programas y subprogramas.

Que, para eso, la Web, es el medio idóneo para tener acceso directo a toda la información de orden público en el marco de lo que la Ley 12530 exige.

Que, se presentó el 19 de diciembre un Proyecto de Resolución N° 1392-HCD-11, sancionado el 29 de diciembre de 2011, donde se solicitaba se exponga en el Honorable Concejo Deliberante los resultados del PIM, la evolución del Sistema de Control y Monitoreo 2010 y 2011, y que aún no se ha concretado.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

PRIMERO: Envíe al Honorable Concejo Deliberante los resultados de la Auditoría PIM 2010.

SEGUNDO: Suba a la Web Municipal, los resultados de la Auditoría PIM 2010.

TERCERO: Solicite al CTE coordine con el Honorable Concejo Deliberante la presentación pública de los resultados del Programa Integral de Monitoreo (PIM) 2010.

CUARTO: Presente la evolución de los controles y estado de los Programas en el 2011.

Sala de Sesiones, 19 de julio de 2012

XX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 245-HCD-2012)

ARTICULO PRIMERO: Autorízase en los términos de los Artículos 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 187° del Reglamento de Contabilidad, la aceptación de la oferta única efectuada por B.G. ANALIZADORES para la provisión de "EQUIPO AUTOMATIZADO DE INMUNOANALISIS", para el periodo enero a diciembre de 2012.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo y al Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 19 de julio de 2012

XXI

#### MINUTA DE COMUNICACION (Exp.228-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera informar a este Cuerpo, el estado de las actuaciones iniciadas por un grupo de vecinos del macrocentro de la ciudad, que solicitan la apertura de una nueva Sociedad de Fomento.

En las notas presentadas ante el Municipio (Nota 314-96/2009 y Expediente 0-2423/2009 y sus Anexos: Notas 110-13/2009, 314-457/2009 y 314-2537/2010) los vecinos manifiestan su intención de conformar la Sociedad de Fomento "Barrio Ángel Brunel", la que podría abarcar el sector comprendido entre las calles Chile, Saavedra (o Thompson), Avenida

Colón y Undiano (o Villarino), atento que no existe en dicho radio ninguna sede vecinal que atienda directamente los reclamos y problemas vecinales.

Sala de Sesiones, 19 de julio de 2012

XXII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 664-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Auorízase al Departamento Ejecutivo, a otorgar la tenencia precaria del inmueble cuyos datos catastrales son: Circunscripción II, Sección D, Manzana 334i, Parcelas 5a, ubicado en calle Fitz Roy y Nueva Provincia de esta ciudad, a la Señora Silvana Villanueva, DNI 32.271.945 y al Señor Rafael Abarzúa, DNI 31.851.505, hasta tanto se transfiera dicho bien a la Municipalidad de Bahía Blanca.

ARTICULO 2°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de julio de 2012

XXIII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 468-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Oficina de Habilitaciones, informe si la “chatarrería” ubicada en la intersección de las calles Paroissien y Leopoldo Marechal se encuentra habilitada, conforme la normativa vigente.

Sala de Sesiones, 19 de julio de 2012

XXIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.595-HCD-2009)

Artículo 1°: Denégase la solicitud de autorización de destino de uso “Lavadero Artesanal de Automóviles”, formulada por la Señora Marcela Torres, respecto del inmueble ubicado en calle D’Orbigny N° 1461 de Bahía Blanca (designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 295d, Parcela 3, Partida 83.100). Todo, de conformidad con los informes obrantes a fs. 28, 46/47 y 49/53 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese a la peticionante para su conocimiento y al Departamento Ejecutivo.

Sala de Sesiones, 19 de julio de 2012

XXV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 781-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Autorízase la obra “EXTENSION DE LA RED DE DESAGUES

**CLOACALES EN CALLES:**

- BERUTTI ENTRE AVENENTE Y MASCARELLO (ACERA IMPAR)
- BERUTTI ENTRE SICHES Y MASCARELLO (ACERA IMPAR)
- MASCARELLO ENTRE SEGUNDA BERUTTI Y BERUTTI (AMBAS ACERAS)
- SICHES ENTRE SEGUNDA BERUTTI Y BERUTTI (ACERA IMPAR)
- SEGUNDA BERUTTI ENTRE AVENENTE Y MASCARELLO (ACERA PAR)
- SEGUNDA BERUTTI ENTRE MASCARELLO Y SICHES (ACERA PAR)".

**ARTICULO 2°:** Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485.

**ARTICULO 3°:** La obra autorizada en el Artículo 1° se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas, y se realizará por aplicación de los Artículos 9°, inciso d) de dicha ordenanza y 23° a 26° de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, "Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas".

**ARTICULO 4°:** Declárase la obligatoriedad de pago de la obra a realizarse, conforme a las disposiciones del Artículo 6° de la Ordenanza N° 2082 de Obras Públicas y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 3° del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrateo "POR SERVICIO", resultando la cantidad de 31 parcelas beneficiadas, cuyo monto se reajustará de acuerdo a las leyes vigentes.-

Se determinarán de ser necesario, cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos en cada uno de estos ítems.

**ARTICULO 5°:** En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19°, 20° y 21° de la Ordenanza de Obras Públicas.

**ARTICULO 6°:** Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrantes as fojas 1 a 24 vta. del expediente 0/00-9667-2011 (781-HCD-12) y, habiéndose cumplimentado el Artículo 2° y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060.

**ARTICULO 7°:** El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

**PRESIDENTE:** Ing. Rubén Valerio, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

**TESORERA:** Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

**SECRETARIA:** Sra. Claudia Fernández, DNI 18.002.340, vecina frentista.

**VOCAL:** Ing. María Cristina Paniagua, dependiente de la Dirección de Obras Municipales (Departamento Vialidad), y el Sr. Pedro Accarino, DNI 7.352.789, vecino frentista.

**ARTICULO 8°:** El gasto se imputará a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110105000, Act. Prog. Proy. 52, Act. Obra 01, Gasto 5210 Presupuesto de Gastos.

**ARTICULO 9°:** Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de julio de 2012

## XXVI

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 137-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a elevar informe a este Cuerpo, explicando en qué estado se encuentra la conexión de la red de gas domiciliaria en distintas viviendas del Barrio Spurr de nuestra ciudad.

A tal fin, se solicita se informe:

- 1) Por qué razón no se han iniciado obras de conexión de gas en el Barrio Spurr de nuestra ciudad a pesar de las promesas realizadas anteriormente.
- 2) De qué manera se va a impulsar y promover la conexión de la red de gas en el sector mencionado.
- 3) Cuáles son los tiempos contemplados para la iniciación y finalización de la obra.
- 4) Cualquier información que se considere de utilidad.

Sala de Sesiones, 19 de julio de 2012

## XXVII

RESOLUCION  
(Exp. 361-HCD-2011)

## VISTO

El espacio verde aledaño a la sede de “Los Muraleros”, ubicada en calle Chile 249, donde se encuentra su taller, y;

## CONSIDERANDO

Que, sería provechoso, teniendo en cuenta los juegos y los árboles que han sido colocados por “Los Muraleros”, que se pueda convertir en un espacio al que puedan concurrir los vecinos de la zona.

Que, la Asociación Civil Colomichicó nace en el año 2000, lo que permitió a “Los Muraleros” institucionalizar sus actividades.

Que, “Los Muraleros”, se encargan de nuclear a una importante cantidad de jóvenes, desarrollando de esta manera una importante actividad social, que consiste en el pintado de murales en Establecimientos Educativos, Sociedades de Fomento, Centros de Jubilados, Hospitales, Iglesias, Clubes y paredones de calles, plazas y plazoletas.

Que, además, realizan trabajos remunerados dirigidos a empresas, comercios y particulares, lo que constituye una fuente de ingreso genuina para muchos jóvenes.

Que “Los Muraleros”, podrían encargarse de cuidar el lugar común.

Que, para ello, sería necesario trabajar en la accesibilidad al lugar y proceder a su limpieza.

Que, se anexa plano que el Sr. Miguel Ángel Kreitz, Presidente de “Los Muraleros”, ha alcanzado a este H. Cuerpo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

## R E S U E L V E

Primero: Procédase a la limpieza y mejoramiento del espacio verde mencionado en

los considerandos de la presente, donde se encuentra el taller de "Los Muraleros", para que puedan acceder los vecinos del lugar.

Segundo: Evalúese la posibilidad de constituirlo como espacio abierto a la Comunidad, rediseñando dicho lugar como espacio verde.

Sala de Sesiones, 19 de julio de 2012

XXVIII

DECRETO  
(Exp. 1.129-HCD-2011)

Visto las presentes actuaciones por las que la Srta. Analía Larrea, solicita colaboración para reparar los daños ocasionados por un incendio en su vivienda, y atento lo informado a fs. 8 por la Oficina Fondo Rotativo Solidario de Materiales, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Remítase al Archivo el expediente 1129-HCD-2011, por el cual la Srta. Analía Larrea solicitaba colaboración para reparar los daños ocasionados por un incendio en su vivienda.

Sala de Sesiones, 19 de julio de 2012

XXIX

DECRETO  
(Exp.886-HCD-2008)

Visto la presentación obrante a fs. 1, formulada por la vecina Alicia Farinaccio, EL Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Hágase saber a la peticionante Alicia Farinaccio lo informado por la Sra. Subdirectora de Tierras de la Municipalidad de Bahía Blanca a fs. 7 vuelta. Hecho, remítase al Archivo el expediente 886-HCD-2008, en el que la vecina formulaba una solicitud de vivienda.

Sala de Sesiones, 19 de julio de 2012

XXX

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 337-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tome las medidas necesarias tendientes a eliminar la práctica de quema de basura producida en el sector de Gorriti y Pacífico.

Sala de Sesiones, 19 de julio de 2012

XXXII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.093-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo,

a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar la reposición de la cartelería que indica las líneas de colectivos en cada una de las paradas del Servicio de Transporte Público de Pasajeros, ya que las mismas fueron retiradas al momento de la remoción de los viejos refugios y su reemplazo por nuevas construcciones.

Sala de Sesiones, 19 de julio de 2012

XXXIII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.050-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, procediera a gestionar la señalización, tanto vertical como horizontal, del Camino de Circunvalación que se extiende desde Rotonda de Avenida Cabrera hasta la Rotonda de la Ruta 33.

Sala de Sesiones, 19 de julio de 2012